



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 823

Bogotá, D. C., jueves, 6 de julio de 2023

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 41 DE 2023

(mayo 15)

Legislatura 2022-2023

Sesión Ordinaria, Presencial

Tema: Audiencia pública **Proyecto de ley número 293 de 2023** Reforma Pensional, escuchar a diferentes grupos de interés respecto de sus perspectivas, inquietudes y comentarios relacionados con las disposiciones contenidas en el **Proyecto de ley número 293 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Integral para la Vejez.

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a. m.), del día lunes quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión, Presidente honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*; como Vicepresidente, honorable Senador *Fabián Díaz Plata* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente orden el día:

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II.

Lectura del orden del día.

III

Informes de la Mesa Directiva.

IV

Audiencia Pública.

“Escuchar a diferentes grupos de interés respecto de sus perspectivas, inquietudes y comentarios

relacionados con las disposiciones contenidas en el **Proyecto de ley número 293 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez.

Según proposición de los Senadores y la Mesa Directiva.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Ómar de Jesús Restrepo Correa y

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2022-2023, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Palabras de bienvenida de nuestra anfitriona la doctora Débora Guerra, Rectora Seccional de la Universidad Libre.

Rectora Seccional Universidad Libre, doctora Débora Guerra:

Muchas gracias, buenos días para todos, saludo de manera muy especial a nuestra querida, norte santandereana, la doctora Lorena Ríos Cuéllar, al Senador Ómar de Jesús, gracias por estar aquí, por supuesto un saludo muy especial a nuestro querido señor Gobernador Silvano Serrano Guerrero, gracias por estar aquí y a nuestro señor Alcalde, ingeniero Yáñez, muchísimas gracias de verdad.

La Universidad Libre surgió en un momento en la historia de Colombia, por eso está celebrando sus 100 años para proponer soluciones a situaciones críticas, difíciles que se presentaron. Hoy nuestra

seccional de Cúcuta, con el saludo especial que les envía el doctor Jorge Alarcón Niño, nuestro Presidente nacional y el señor Rector nacional, el doctor Édgar Sandoval abre las puertas a todos, a toda la comunidad, al Senado de la República, a la Comisión Séptima del Senado de la República, al departamento Norte de Santander, a la Alcaldía, a las asociaciones, a los gremios, a los empleados y trabajadores de orden privado, al sector empresarial, al sector público, a los estudiantes y a nuestros queridos docentes que hoy celebran el Día del Maestro, además a toda la comunidad institucional, también que representa los fondos de pensiones, que representan todas esos estamentos que requerimos nosotros para asegurar el estudio y la investigación que debe hacerse sobre la propuesta que se está formulando a través del Proyecto de Reforma Pensional del Sistema General de Pensiones.

Bienvenidos a la Universidad Libre, doctora Lorena, gracias por haber confiado en esta casa de estudios que se constituye hoy también el que abre el aula máxima para toda la comunidad, para dialogar sobre la Reforma Pensional en la celebración de sus 50 años de historia en Norte de Santander, formando profesionales que son los trabajadores que están alojando el desarrollo de la región, muchísimas gracias y bienvenida.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Bueno, muy buenos días a todos y a todas, de verdad estoy muy complacida de estar hoy como Ponente del Proyecto Reforma Pensional aquí en Cúcuta, de verdad, cuando estábamos nosotros planteando realizar una audiencia pública en territorio, solicité a la Comisión Séptima y pues estuvo el doctor, nuestro compañero y colega de la Comisión, el senador Ómar Restrepo y los otros once colegas acompañado que pudiéramos hacer esta audiencia regional, va a ser la única audiencia regional que tendremos frente al trámite de la Reforma Pensional y estamos aquí en una universidad, por eso, esta reforma va a tener la corriente académica, fue el matiz que quisimos dar con este proceso, así que quiero dar de verdad un saludo muy especial a la Mesa Principal, a la Rectora Débora, también el Gobernador Silvano Serrano que nos ha apoyado también muchísimo para llevar a cabo esta convocatoria, al Alcalde ingeniero Jairo Yánez, también al Senador Ómar Restrepo.

Quiero decirles que la Universidad Libre en el mismo momento que empezamos a construir esta audiencia, colocó a todos los centros de investigación, todos los centros de investigación se conectaron también con la Universidad Francisco de Paula Santander, con la Universidad de Santander, porque quisimos, quisimos y queremos también que los aportes tengan varias voces, las voces, de las voces de las organizaciones sociales que acompañan los temas de mujeres, poblaciones con situación de discapacidad, informalidad y otros matices que son propios de la Reforma, los gremios económicos, gracias al doctor Montenegro, Presidente de

Asofondos que nos acompaña desde Bogotá, al doctor Pedro Burda es de Norte de Santander, a nuestro Presidente de Colpensiones, que en un momento lo haremos pasar acá en la Mesa Principal, el doctor Jaime Dussán, a la Ministra Gloria Inés que está uniéndose a nuestra, a nuestra audiencia sobre las diez y cuarto y a todos de verdad, los delegados de la Asamblea, del Consejo que nos acompañan el día de hoy, a los líderes de las diferentes sindicatos de los gremios, los líderes religiosos, las organizaciones de mujeres, el señor David Polo Polo que nos acompaña el CGT, Daniel Mateos de la CUT, Diana Meneses de Sintradian, Ana María Arévalo de Sintrabienestar, a los profesores, y quiero que sepan algo, en el otro auditorio están aquí estudiantes de la Universidad, están muy interesados en la reforma, en la reformas sociales, en específico esta Reforma Pensional, ellos están en vivo escuchando el desarrollo de la presente audiencia y también ellos nos van a remitir a nosotros unas preguntas para que también el auditorio y los participantes del Gobierno nacional, nosotros como Comisión Séptima del Senado de la República y demás intervinientes podamos darles también una respuesta y unos lineamientos frente a esta Reforma Pensional.

Yo quiero contarles a ustedes dos anécdotas, una primera tiene que ver con este departamento, como se los dije, soy nacida en Cúcuta, Norte de Santander, y desde el mismo momento en que estábamos nosotros planeando las audiencias, yo les dije: yo quiero que miremos la realidad desde una región de frontera, por varios matices, la informalidad y la migración, y creo que son elementos determinantes y también tienen que ser parte de esta Reforma. Y este departamento, es un departamento que está lleno de la historia, no solo ha sido cuna de 4 Presidentes, sino también ha sido un símbolo de libertad, y yo por eso quiero traer unas palabras del expresidente Virgilio Barco, que era cucuteño y norte santandereano, y quiero traerlas porque estamos nosotros en el marco de una discusión que va a marcar también todo el avance del sistema de protección social a la vejez en Colombia, y allí quiero traer las palabras, retomo las palabras del expresidente y las voy a sacar textualmente: *“Queremos mantener una democracia cuya vida y vigor estén animados sobre una gran actividad pública en todos y cada uno de los habitantes”*.

Y eso es lo que estamos haciendo hoy, concentrándonos, acudiendo a estos procesos para hablar, para manifestar y también para que podamos construir desde los mecanismos idóneos y los canales idóneos, las propuestas, las apuestas que nos permitan construir un Sistema Pensional que, por más de 30 años, venimos en el país buscando que tengamos un Sistema Pensional que sea justo y libre y, la segunda anécdota, y yo sé que están allí los estudiantes de los semilleros, quiero decirles que en el año 1995, finalizando el año 94 iniciando el 95, estaba haciendo todos los estudios de la monografía de mi tesis de pregrado de derecho en la Universidad del Rosario en Bogotá y en aquel momento estaba adoptándose la Ley 100 de 1993, y

en aquel momento, hace 27 años, como estudiante de Derecho estaba analizando la Ley 100 a la luz de la nueva Constitución Política, que era la Constitución Política de 1991. Hoy, 27 años después, estoy aquí con una Congresista de Colombia analizando con una Ponente de la Reforma, esta Reforma Pensional, así que, estudiantes que están escuchándolos allí, vale la pena estar haciendo este tipo de ejercicios, dar lo mejor y si escogemos carreras que van a ayudar a construir políticas públicas, en este caso reformas, leyes que van a ayudar al país que nosotros tenemos lo mejor y lo preparemos los mejores fundamentos y demás acciones.

Hemos estado trabajando desde el equipo de Coordinadores Ponentes y Ponentes de la Reforma de manera muy juiciosa, lo sabe, doctor Montenegro, que ya hemos estado como en 4 espacios, hemos estado en una manera técnica, juiciosa, analizando los componentes económicos, la sostenibilidad fiscal, la estabilidad macroeconómica, todo el tema de la cobertura, todo el tema de la ampliación del Sistema Integral de Seguridad Social, porque somos conscientes de que la realidad del país ha cambiado, que tenemos madres cuidadoras cuyo enfoque debemos también incluirlo en este marco de consolidación de pensión, tenemos también una situación migratoria, tenemos también otros elementos de carácter social que queremos que sean parte esta Reforma Pensional, nosotros no queremos simplemente mirar, adoptar o rechazar un proyecto de Reforma Pensional, nosotros queremos construir lo mejor, que podamos nosotros hacer para la sociedad colombiana, que podamos nosotros, aquellos abuelos, todo, cada uno de nosotros en los distintos espacios de un Estado, en cada familia hay algún abuelito, alguna persona que no alcanzó a cumplir todas las semanas para poder obtener una pensión y queremos nosotros ampliar esa cobertura y queremos hacer lo que sea sostenible, que no sea simplemente un discurso del momento, una norma del momento, sino que es una norma donde los principios de progresividad y la sostenibilidad en verdad se garanticen en este Proyecto de Reforma Pensional.

Así que, apreciados, hoy, como lo decía la Rectora, hoy en el Día del Maestro estamos aquí también, pero hoy también es otro día especial y aprovecho también para celebrar, el 15 de mayo en Colombia se celebra el Día Nacional de la Familia y también es una institución básica de la sociedad, estamos promoviendo y fortaleciendo desde la Comisión, corazón social del Congreso, que la Comisión Séptima Constitucional.

Finalizo diciéndoles, de verdad, muy feliz como mujer cucuteña, como Senadora de la República, muy feliz de estar en mi departamento trayendo todo este proceso para que sea analizado y tener una mirada dentro de la realidad de Norte de Santander y de verdad a las autoridades locales ante departamental y municipal, de nuevo ratificar mi gratitud porque desde el día uno, cuando empezamos toda esta movilización, nos dijeron sí, avancemos,

y a la universidad de las universidades que nos está permitiendo dar este componente académico, muchísimas gracias porque queremos llevar de la relatoría este ejercicio a Bogotá, un ejercicio bien pensado, construido con expertos, construidos con las voces vivas, de las fuerzas vivas de la sociedad y sobre todo una realidad, que es una realidad distinta a la Colombia profunda que tanto hemos estado con el Senador Ómar, hemos estado en Chocó, hemos estado en tantos municipios, pero la realidad de la frontera es una realidad que también tiene que estar plasmada de manera diferenciada con un enfoque propio frente a las políticas de Estado, muchísimas gracias y muy bienvenidos.

Presentador del evento:

Muchas gracias Senadora Ríos por sus palabras, vamos a avanzar con los actos protocolarios de esta audiencia pública, Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República que en esta ocasión abordará el Proyecto de ley 293 de 2023, está relacionada con la Reforma Pensional. Los invito a estar en disposición para entonar los himnos, iniciaremos con el Himno nacional de la República de Colombia.

Himno del departamento Norte de Santander.

Himno del municipio de San José de Cúcuta.

Himno de la Universidad Libre.

Los invito a todos a tomar nuevamente sus lugares, quiero invitar ahora al señor Gobernador del departamento de Norte de Santander, Silvano Serrano para que nos presente sus palabras.

Gobernador del departamento de Norte de Santander, Silvano Serrano Guerrero:

Un saludo muy especial a la señora Ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez, quien está próxima a llegar a este auditorio, a la Senadora de la República Ponente de la Reforma Personal, Senadora de Norte de Santander, la doctora Lorena Ríos Cuéllar, a ella, a su señora madre, saludo especial, al honorable Senador de la República Ómar de Jesús Restrepo, Coordinador Ponente de la Reforma Pensional; a la doctora Cielo Rusinque del Departamento para la Prosperidad Social del Gobierno nacional; al doctor Jaime Dussán Calderón, Presidente de Colpensiones; un saludo especial al señor Alcalde de la ciudad de Cúcuta, Jairo Tomás Yáñez Rodríguez; un saludo muy especial y respetuoso de bienvenida también al doctor Santiago Montenegro, Presidente de Asofondos; al doctor Praxere José Ospino Rey, Secretario de la Comisión Séptima; un saludo especial al doctor Luis Alberto Otero, Vicepresidente de la Asamblea de Norte de Santander; Luis Fernando Granados Rincón, Director Técnico de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social; un saludo muy especial a todos los maestros y maestras de esta prestigiosa universidad y a todos los maestros y maestras del departamento Norte de Santander también, saludo cariñoso, afectuoso a la doctora Débora Guerra Moreno, Rectora de la Seccional de la Universidad Libre en Cúcuta, a

los docentes de las diferentes universidades del Norte de Santander que acompañan esta audiencia pública, a los representantes del sector productivo y económico, un saludo especial doctor Francisco Hunda Director Ejecutivo de la ANDI Norte de Santander, los docentes investigadores, a los jóvenes de los seminarios de investigación, los semilleros, a los jóvenes estudiantes que nos están acompañando y los docentes en el auditorio alterno, a los representantes de cada uno de los sindicatos de las centrales obreras de los trabajadores del Norte de Santander que acompañan esta audiencia pública, los representantes de la población en condición de discapacidad, a los miembros del gabinete departamental y municipal, a los medios de comunicación, a los invitados especiales.

Quiero presentar un saludo de bienvenida a todos los asistentes a este importante audiencia pública donde se debate y se pone en el escenario de la discusión y del diálogo y de la generación de consensos, el Proyecto de ley 293 del presente año, mediante el cual el Gobierno nacional busca reformar el sistema de pensiones en nuestro país. Doy la bienvenida a cada uno de ustedes a esta tierra norte santandereana y qué bueno que sea el escenario, Norte de Santander y particularmente la ciudad de Cúcuta, un escenario propicio para poder poner en la agenda nacional este importante tema que tiene una relevancia significativa para Cúcuta, recordemos que nuestra ciudad ocupa uno de los primeros lugares en desempleo y de informalidad superior al 58% y no es casual han sido 2 indicadores económicos históricos que a pesar de las puntuaciones en diferentes momentos sigue siendo la ciudad de Cúcuta una de las regiones del país con mayor grado de desempleo y de informalidad y, claro, está la Reforma Pensional o el Sistema Pensional, un instrumento muy importante para generar empleo, para mejorar productividad y para mejorar competitividad en el país y qué bueno que sea Norte de Santander y la ciudad de Cúcuta donde se pueda generar este debate en el marco de la discusión del proyecto de ley, donde una norte santandereana es precisamente, la Senadora Ríos, Ponente del mismo proyecto de ley.

Resalto entonces que sea el escenario del Congreso de la República y no otro donde se dé el debate de los grandes temas del país y qué bueno que la academia, en el marco de esta importante discusión, en el marco de lo que significa la Universidad Libre para el país y para Cúcuta, abra sus puertas al debate académico y puedan estar aquí todos los actores involucrados en este debate tan importante, que sea la academia el escenario para generar ideas, para generar ideas, para generar consensos y para generar iniciativas que mejoren las condiciones de poblaciones tan importantes, pero también tan vulnerables y que requieren generar oportunidades para acceder al empleo, y con un futuro poder acceder a una pensión, es decir, a un ingreso permanente que permita el sustento y le genere ingresos permanentes para dentro de sus familias.

Celebro entonces que sea la ciudad de Cúcuta, en el marco también de las dificultades por las que ha atravesado en los últimos años, donde más de 270.000 migrantes venezolanos se encuentran registrados aquí en esta región y un permanente flujo migratorio que hace esta ciudad pueda tener oportunidades, pero también que esa situación de flujo migratorio genere dificultades para la ciudad de Cúcuta, por eso es importante que en este contexto de debate, esa población pueda tener un énfasis, pero resalto también que en este diálogo es necesario que se tenga en cuenta que el futuro de los jóvenes, cómo generar empleo de joven y cómo asegurar que ese empleo joven signifique que de acuerdo con los estándares internacionales y con las condiciones del país, los jóvenes puedan y voy a utilizar una expresión muy acuñada por mí, soñar a tener una pensión, lo mismo que muchas mujeres, especialmente mujeres cabeza de familia que tienen una condición singular, y es que responden por sus hogares y responden por sus hijos de tal manera que esta Reforma Pensional debe no solamente pensar en los adultos mayores sino también en mujeres cabeza de familia, como condiciones de protección especial y lo mismo que las mujeres, las mujeres cabeza de familia, y voy a referirme también a población en situación o en condición de discapacidad, hoy está aquí con nosotros nuestro Consejero Departamental Jesús Romero y hay algunos representantes de ellos que requieren también ser tenidos en cuenta como condiciones, como poblaciones que requieren condiciones especiales en este proyecto de ley, lo mismo que toda la población que ha sido víctima de la violencia y aquí resalto que Norte de Santander, queridos Senadores, doctor Dussán, usted que ha tenido vínculos directos, históricos aquí con Norte de Santander, saben de lo que significa la situación de violencia, la situación de especial que Norte de Santander y cuántos norte santandereanos hoy no tienen la condición de ser víctimas de la violencia y muchos de ellos afectados también en sus condiciones físicas que requieren también tener una línea especial de atención en la posibilidad de acceder a una línea de generación de ingresos permanentes.

Debo resaltar, que aquí también se deben tener presente a los gestores, actores, gestores, actores culturales que anhelan y desean también poder gozar de un ingreso permanente del Gobierno nacional por intermediación de una ley de la república, y nosotros como actores del proceso, hemos entregado más de 400 ingresos permanentes a gestores, sectores culturales en coordinación con Colpensiones, en esa línea especial que hay de ingresos permanentes y debería hacerse énfasis y mejorar los niveles de ingresos de esta población que por muchas circunstancias no han logrado cotizar en el sistema a través de las líneas que hoy existen.

Norte de Santander es una región de oportunidades, es una región que tiene una potencialidad inmensa y el potencial más importante que tiene Norte de Santander es sujeto, son las personas, los seres

humanos representamos una raza altiva, guerrera, resiliente, que ha sido capaz de sobreponerse a tantas y tantas dificultades, y sabemos que estos cambios que se están generando en el país, tienen que ser precisamente para mejorar la condición de vida de la gente, de las personas, así lo entendemos como región, entendemos que los debates, la construcción del país se debe dar desde los territorios, por eso resaltamos este importante evento que contribuirá de manera significativa a enriquecer no solo el debate, sino la propuesta final de un proyecto de ley que busca generar empleo y que buscan generarle oportunidades a los colombianos, así lo entendemos nosotros, bienvenido el debate, bienvenido el consenso, bienvenidas las ideas y todos sean bienvenidos a esta, la región del Norte de Santander, un territorio de oportunidad. Muchas gracias.

Presentador del evento:

Doctor Jairo Tomás Yáñez Rodríguez, Alcalde de Cúcuta, para que nos den a conocer también sus palabras.

Alcalde de Cúcuta, doctor Jairo Tomás Yáñez Rodríguez:

Muy buenos días a todos, a esta importantísima reunión que debe generar para todos el mayor debate, creo que tener la oportunidad de poner sobre la mesa de todos los dolores históricos no puede ser más oportuno, y celebrar, como planteaba nuestro Gobernador, que sea Cúcuta el escenario de este diálogo constructivo y propositivo, permítame unirle señor Gobernador a los saludos protocolarios, sé que estamos corto de tiempo, un saludo especial a los miembros del Congreso, Representantes, Senadores, naturalmente a la sociedad que nos acompaña.

En el marco de referencia de escenario de Cúcuta, Norte de Santander, explicarlo es una ciudad que representa con la mayor dignidad, sin embargo, esa dignidad a través del tiempo, por la ausencia precisamente de ese contacto y seguramente por nuestra ausencia de trabajar unidos, pues solamente ha hecho que Cúcuta, Norte de Santander, haya acumulado por más de 100, 200 años, el concepto de que es un rincón oculto del país donde por fortuna tuvimos la vecindad del país más rico de Latinoamérica, pero la historia nos demuestra que hoy es todo lo contrario, sencillo análisis entender cómo a través del tiempo se han venido creciendo obviamente problemas muy complicados, Cúcuta es el cruce de 1.000 caminos, como ciudad de frontera, que la ponen naturalmente a la cara, a la situación delicada por lo demás de la violencia de la frontera, de los grupos ilegales dedicados al narcotráfico, de los desplazamientos forzados permanentes de nuestros campesinos y ahora, para completar, ser testigo como la diáspora más grande del mundo, sin duda nos compromete cada vez más los datos de que la población pendular superior ya a los 68 mil personas que diariamente llegan a Cúcuta con un porcentaje muy alto en condiciones muy

vulnerables, humanitariamente complejas, y es mi primer mensaje que trabajemos unidos.

Que desde Bogotá este eco de la frontera se sienta todos los días y que la medicina que se le aplica en todos los aspectos de la vida nacional a todas nuestras ciudades, obviamente, los procesos de cambio, la medicina de Cúcuta es una medicina especial, es una medicina que identifique perfectamente la realidad de nuestro entorno durante tantos, tantos años de violencia, violencia política. Cúcuta es el centro de la migración de todo el país, cuando teníamos el vecino rico, ahora el más pobre, la llegada permanente de personas con altísima vulnerabilidad, mujeres, adultos mayores, habitantes de calle, la presencia en nuestro territorio humano del drama de la prostitución, del drama de la trata de personas, un sinnúmero de situaciones que naturalmente nunca, absolutamente nunca, seremos inferiores al compromiso para empezar, esa es la tarea de la Gobernación, esa es la tarea del Alcalde, la tarea de los Alcaldes, pero como siempre, el ejercicio financiero, el soporte de inversión que necesitan todos estos procesos, siempre quedan cortos, afectando situaciones por demás graves, muy graves, como es el tema de la seguridad, los cucuteños reclaman, son permanentes los ataques al valor de la vida, donde todos los días pierde su valor en manos de los grupos delincuenciales, en manos lamentablemente de los intereses politiqueros que han abordado lamentablemente a nuestra historia, sin duda, en medio de este reclamo, sentimiento personal, que como Alcalde me obligo, en medio de esta situación tan importante por el futuro del país, no me queda otra oportunidad sino decir que aquí Cúcuta está presente por soluciones, con acciones permanentes, con indicadores.

Señor Gobernador, Cúcuta llegó en plena pandemia a 33% de desempleo, hoy estamos en la mitad de la tabla, 13.4, 13.6, el año pasado finalizando el año, la medición permanente de la ruta de indicadores nos obliga obviamente a confirmar que ya no somos los coleros de la tabla, son difíciles; en el Chocó, en La Guajira, se ha convertido en una gran lección para que Cúcuta haga parte de este ejercicio de discusión nacional, donde a pesar de todas las situaciones que nunca serán un motivo para quejarte, por el contrario, las analizamos y nos comprometemos no para considerarlos como víctimas, sino como actores principales de nuestro propio proceso de desarrollo, pero necesitamos entender, cómo no entender que los adultos mayores han sido utilizados tradicionalmente por la politiquería, cómo no entender lo que ha venido pasando naturalmente en tantos años donde el alojamiento para adultos desplazados de la violencia, desplazados por la migración, son acogidos por muchas instituciones que verdaderamente prestan un gran servicio, pero que necesitan ayuda del Gobierno, ojalá esta consideración especial nos permita llevar a la práctica un análisis de fondo para seguir apoyando a Cúcuta, y no es solamente el tema pensional, es el tema de su seguridad detrás de

todas estas amargas situaciones que diariamente se reflejan de los asesinatos, el propósito no puede ser otro que aspirar a que la reconversión económica, que mejora todos los días en manos de los héroes de todo este proceso, que son los empresarios, apuntemos obviamente a la reconversión social como reconversión por nuestro, la protección del medio ambiente y reconversión y protección del riesgo y naturalmente la de la seguridad.

Permítanme finalmente anotar unos criterios, mensajes de la alcaldía, queremos que hagan parte de este análisis de la Reforma Pensional, de consideraciones especiales, para el manejo sobre todo de adulto mayor, Cúcuta tienes escasamente 28.000 subsidios con una población total que redondea las 100.000 personas pero le apunto a que la idea que retomemos el concepto de la Ley el concepto del hogar, de familia, de escuela, de sociedad, la importancia del adulto mayor que los viejos de muy seguramente empujados por el cambio de valores donde hoy se sobredimensiona el valor hasta de lo bello, se condiciona por ser una sociedad víctima del consumismo que tomemos el valor de lo que significa sus enseñanzas, sus historias, recuperar la comunicación intergeneracional es una de las mejores herramientas para nuestros jóvenes y que dentro de la parte introductoria de esta nueva Ley de Reforma puntualicemos y reforcemos estos conceptos, que sigamos trabajando para que llegara ser adulto, adulto mayor en Cúcuta, no sea un motivo de temor, para que tengamos la certeza de que la vejez también está en el espacio de la felicidad, de la seguridad, de la vida digna las comisarías de familia tendrán la responsabilidad de la garantía de los derechos de los adultos están perdidas a lo largo del camino en esta garantía, esta, la de los alimentos que por ley tenemos que responsabilizarnos de llegar todos y cada uno de los adultos que pasan momentos bien difíciles el día de hoy, hay que revisar la tarea de crear un sistema nacional de atención y protección al adulto mayor y poner en práctica los mecanismos dados por la ley con unos procedimientos específicos que regulen para que esta sea una garantía real y que no se traduzca solamente en un subsidio monetario, que si bien es importante, no debe ser el único

También está el tema de regular con mayor rigor las licencias para que los puntajes de lugares de cuidados de adultos mayores, algunos que solo son nichos que utilizan para el para la politiquería y para respetar a los adultos mayores para cortar bastante en ese sentido la sociedad milenarias y es una propuesta que nos hemos dedicado a ver que hay sociedades que obviamente hay ejercicios para mirar por encima del hombro de los que van adelante, análisis de países como Japón lo dignifican verdaderamente el valor del ser humano adulto que sea un ejemplo y que son reconocidas por el respeto y el lugar preponderante que tiene nuestros mayores que deben tener nuestros mayores, como su opinión alrededor de la construcción de la familia y del estado, desde Cúcuta repito bienvenida a esta discusión el país la mano por todos cada uno

de los colombianos hagamos el mejor gana, gana con visión de futuro. Muchas gracias.

Presentador del evento:

Gracias doctor Yáñez por su intervención. A continuación, quiero invitar al señor Praxere José Ospino, Secretario de la Comisión Constitución Séptima Constitucional Permanente para que avancemos con el orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Muchas gracias, los equipos de la Universidad, la Senadora Lorena, de la Comisión, nos han apoyado para adelantar esta audiencia. A continuación, el Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Muy buenos días para todas y todos Mi nombre es Ómar Restrepo del Partido Comunes, Partido que hace parte del gobierno, del Pacto Histórico, encantado de estar con ustedes, en esta mañana, en este ejercicio de participación ciudadana, en el que me abre el Proyecto que es iniciativa del Gobierno nacional y que busca proteger al adulto mayor, esta es una iniciativa que está abierta para la discusión y el ejercicio de esta audiencia busca ese propósito, nosotros como Ponentes tenemos nuestra voluntad, nuestra disposición y plasmaremos en la Ponencia y en el desarrollo de la articulado toda nuestra disposición para que este proyecto pase de manera rápida, fluida y que recoja el escrito de mejorar la calidad de vida de quienes alcanzan a llegar a su vida adulta, cuando se es mayor, ese es nuestro propósito, estamos muy dispuestos a escucharlos, nuestra posición se hará en la Ponencia y en los debates que vamos a tener en el Congreso, así quieren ustedes la palabra que nosotros estamos prestos a escuchar. Muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Muchas gracias Senador Ómar Restrepo integrante de la Comisión Séptima del Senado, según el orden de nuestra Ponente, Senadora Lorena Ríos Cuéllar, ahora tendrán la intervención de la academia, empezando por el Profesor Julián Pinzón de la Universidad Simón Bolívar y por favor para que se prepare el Profesor Misael Zambrano de la Universidad de Santander, estas personas contarán con entre 6 a 7 minutos.

Universidad Simón Bolívar, Profesor Julián Pinzón:

Buenos días para todos, agradecer a la institución la invitación, como en su momento lo expresó la persona que está presentando el evento, vengo en representación de la Universidad Simón Bolívar de la ciudad de Cúcuta y mi intervención está encaminada a que abordemos tema de pensión de invalidez del Proyecto de Reforma, inicialmente consideramos que el modelo que se introduce para el cambio, la norma tiene unos componente de progresividad para los trabajadores que tienen menos de 20 años en comparativo a lo que está hoy por hoy vigente, representa una mejoría porque por

lo menos está acorde a la posición jurisprudencial de la Corte Constitucional en el sentido de permitir unas condiciones para acreditar ese requisito a las 26 semanas para acceder a ese beneficio pensional, sin embargo, analizando a profundidad este aspecto, que es, el cual, en este momento, en este espacio que me concedieron, es importante hacer un análisis sobre la particularidad del trabajador independiente frente a esta condición que el proyecto indica porque, bueno, tenemos muy presente que tal vez ese cambio que se propone, el modelo de la Reforma beneficia a todas luces al trabajador dependiente, pero tal vez, al independiente y en concreto al independiente por cuenta propia, lo ha dejado un poco por fuera dado el contexto que afronta este tipo de población en el sector, por cuanto entendemos que aquel trabajador por cuenta propia puede inclusive, ante una circunstancia en la que se presente un estado de incapacidad temporal, retirarse del sistema y por ende, eso redunde en la reducción o la densidad de las cotizaciones al momento de determinar el derecho al reconocimiento pensional.

También es importante poner de presente a la mesa y a los asistentes la situación que se presenta con el trámite de la calificación de la invalidez para aquellas personas que posteriormente al retirarse del sistema afrontan un estado de debilidad, consecuencia de un accidente, de una enfermedad y que hoy por hoy afrontan dificultades para obtener esa calificación, es la intervención que venimos a presentarle hoy muy respetuosamente a la mesa y a los asistentes, para que la tengan en consideración y destacar finalmente esa progresividad para los trabajadores menores de 20 años, frente al sistema en lo que se está proponiendo actualmente. Muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Muchas gracias a usted Profesor por su intervención y por el respeto del tiempo que se ajustó muy bien. A continuación, el Profesor Misael Zambrano de la Universidad de Santander y se prepara la Profesora Fanny Rincón de la Universidad de Santander.

Universidad de Santander, Profesor Misael Zambrano:

Muy buenos días a todos, el señor Alcalde, señor Gobernador, Congresistas, Ponentes, mi nombre es Misael Zambrano, docente de Seguridad Social de la Universidad de Santander, voy a hacer una breve, una breve consideración acerca del tema de la Reforma Pensional que se encuentra en el Proyecto de ley 293 de 2023, debo principiar esta intervención haciendo alusión a 2 aspectos que me parecen que cuando no es políticamente correcto manifestar a ciencia cierta, se constituyen en el objeto fundamental que genera esta Reforma Pensional, y uno es el pasivo pensional de carácter estatal que en este caso soporta, valga la redundancia, el Estado colombiano y sin lugar a dudas el flagelo que se padece hoy por hoy que radican que lamentablemente los colombianos no nos estamos pensionando.

Escuchaba una primera intervención acerca de un tema que me parece se constituye también en el eje medular desde donde se debe analizar por parte del honorable Congreso de la República esta temática y es en torno a los porcentajes de informalidad que tenemos en la nación, qué vamos a hacer para combatir la informalidad, si no tenemos un sector empresarial que en este caso propenda por la formalidad de carácter laboral, que es lo único que nos garantiza en este sentido que tengamos más personas que ingresen al Sistema General de la Seguridad Social en Salud, cómo vamos a apalancar el Sistema, aun cuando se hagan una o varias reformas como históricamente se han presentado en el país, porque lamentablemente en nuestro país perdemos el contexto, no tenemos coherencia, venimos sufriendo una serie de reformas, inclusive dentro de la Ley 100 es la única ley, es la única norma de pensiones en el mundo en donde dentro de un artículo plantea hasta 4 regímenes de transición y no han servido porque seguimos con el mismo pasivo pensional.

Yo propongo de manera respetuosa a los Congresistas que están liderando este proyecto de ley, inclusive lo leí anoche en la revista *Portafolio*, que la Ministra de Trabajo hacía la proposición acerca de una pensión anticipada, por qué abandonamos las famosas pensiones anticipadas en Colombia, qué está pasando en este caso con la administración pública y con los empleados públicos, que en este caso hacen parte de las diferentes ramas del poder público, que de los 50-55 años ya están cansados, pero en este caso no se jubilan porque no hay manera de jubilarse, lo cual afecta la eficiencia y la eficacia también de la administración pública, me parece loable esa propuesta que hace la Ministra en ese artículo, que observaba en la revista *Portafolio*, donde se contemplaría una pensión anticipada cuyo requisito mínimo sería que, en este caso, los trabajadores cuenten con un mínimo de 1.000 semanas cotizadas e inclusive podría continuar cotizando en el sistema hasta poder obtener la pensión de vejez de manera íntegra y completa, es decir, no lo sacamos del Sistema, siguen apalancando y ayudando a empujar el bus en el Sistema Pensional, volvámoslo atractivo, le recomiendo, le hago esa recomendación al Gobierno en cabeza de la Ministra de Transporte, desde la Ministra, perdón, del Trabajo, busquemos la forma también de apalancar o de ayudar de alguna manera, sufragar ese aporte en el cual el Estado sea también, solidaridad hasta que la persona se pueda jubilar por vejez, no entiendo, para terminar, por qué en este caso, somos incoherentes con las diferentes circunstancias y planteamientos que se ejercen en el Estado colombiano si estamos hablando de un pasivo pensional y en la falta de recursos del Estado, por qué somos felices implementando los costos en la parte gubernamental, no es benéfico por ejemplo, la medida que se tomó hace algunos años de incrementar la edad de retiro forzoso a los 70 años, son 5 años más que el estado tiene que tener una carga, en este caso de prima de servicios,

prima de navidad, prima de vacaciones, que en este caso si hablamos de un jubilado solamente estaríamos frente a un jubilado que se le cancela su mensaje pensional y una mesada 13 porque el Acto Legislativo 001 del 2005 terminó esa mesada pensional, esa, esa mesada adicional, ahí estaría verdaderamente un ahorro, este tipo de pensiones anticipadas también le quitaría esa carga prestacional al Estado colombiano de la prima de servicio, de la prima de navidad y de la prima de vacaciones, pensionemos a los trabajadores con pensiones anticipadas le damos mayor eficacia y eficiencia porque el Estado colombiano se está envejeciendo en la parte laboral y hay gente que en la parte laboral lo que se tiene que ir esa descansar.

Claramente, dentro de la Reforma que se plantea, existe un pilar contributivo, un pilar semicontributivo, yo respetuosamente sugiero que en este caso, como inclusive lo han hecho algunos sectores importantes de la economía, como el doctor Montenegro en Asofondos, considero que se debería de estudiar la manera de bajar ese tope de 3 salarios mínimos, ahora no me parece tampoco pertinente y favorable en este caso obligar a cierto, a cierta población que pertenece al régimen de ahorro individual con solidaridad obligatoriamente a trasladarse al régimen de prima media con prestación definida, porque hay personas que, en este caso por el monto de su cotización superior a 6 o 7 salarios mínimos, les favorece más el régimen pensional individual con solidaridad, es algo que se está desconociendo en esta norma y estaríamos afectando precisamente esa autonomía que debe tener el cotizante, Muchas gracias por la atención.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Muchas gracias Profesor Zambrano, para informarles que desde las redes de la Comisión Séptima estamos transmitiendo esta audiencia, así mismo, todos los documentos, presentaciones que nos radiquen, nosotros se las compartiremos a todos los integrantes de la Comisión, de la ciudadanía, como el acta de esta audiencia. A continuación, la Profesora Fanny y se prepara por favor el Profesor Zambrano.

Universidad de Santander, Fanny Rincón:

Buenos días para todos, a la Mesa Principal, agradecimiento a la Universidad Libre por mi intervención, soy Fanny Rincón, docente de la Universidad José Francisco de Paula Santander, soy de Derecho Laboral y Colectivo y Seguridad Social. Quiero iniciar mi intervención con la siguiente frase: *“Las leyes se han hecho para el bien de los ciudadanos”*, uno de los pilares fundamentales o de las banderas del nuevo Gobierno ha sido ser el Gobierno del Cambio, por lo tanto, creo que el Sistema Pensional colombiano no podría ser ajeno a este cambio planteado por el Gobierno nacional, más que, digamos, que se venía trabajando, se venía desarrollando el Sistema Pensional basado en la Ley 100 del 93, el cual consta de dos regímenes pensionales, la nueva Reforma plantea el desarrollo

de unos pilares mediante los cuales, digamos, que se va a ir desarrollando como tal el Sistema Pensional en Colombia.

Entonces, respecto a mi intervención, voy a hablar de los puntos positivos y negativos que trae esta Reforma, pienso que uno de los enfoques principales de la Reforma es el enfoque social, ¿por qué? Porque en el pilar solidario se puede resaltar cómo se busca que sectores y que actualmente son vulnerables, sectores que actualmente no logran o no han logrado tener una cobertura, tener una protección, serán tenidos en cuenta con la nueva propuesta laboral, no solo en el pilar solidario, sino también en el pilar semicontributivo, en el cual las personas que han realizado cotizaciones que por alguna situación no logran cumplir los requisitos, también digamos, que van a ser beneficiarios de recibir un ingreso que les permita llevar una vida digna; en esos escenarios se puede observar cómo se avanza, cómo se amplía la cobertura en materia pensional y creo que es una de las falencias que se tiene actualmente, podríamos ver como uno de los beneficios de esta Reforma.

Otro aspecto también importante a resaltar, es el enfoque de género, el reconocimiento que se le hace a la mujer, los incentivos que va a tener la mujer en materia pensional, porque si bien siempre se hablaba de las garantías que tenemos las mujeres, una lucha que sea planteado, que desde años atrás el reconocimiento del género femenino en la sociedad, creo que se necesita de un cuerpo normativo que entre a fortalecer esas libertades, que se han venido reconociendo, digamos, que socialmente, entonces también me parece que es un aspecto bastante importante. Bueno, avancemos rápidamente, además del anterior, pues de esos aspectos positivos, también quisiera mencionar unos aspectos de pronto algo que generan expectativa de la academia, por ejemplo, el hecho, digamos, que ser un enfoque social tan amplio, requiere que exista una economía sólida para poder sostener esos enfoques social, requiere una administración también responsable, si bien la Reforma nos habla de la creación de un fondo del ahorro, donde todos los colombianos tendremos el conocimiento de que nuestros aportes van a estar protegidos se necesita de una administración responsable, creo que la Reforma Pensional va de la mano con la Reforma Laboral, creo que se necesita el éxito de la Reforma Laboral para el éxito de la Reforma Pensional, ¿por qué? Porque si se fortalece el sector empresarial, estaríamos hablando de un aumento de la formalidad, un aumento de la formalidad tiene un aumento de cotizantes lo que nos generaría un soporte bastante importante para nuestro Sistema Pensional.

Ya para concluir, creo que una Reforma que aumente la cobertura que sea justa, que sea equitativa, que sea sostenible y que se pueda llevar a la práctica, es una buena reforma. Cierro mi intervención con la siguiente frase, con la siguiente cita: *“Una cosa no es justa por el hecho de ser ley, debe ser ley porque es justa”*.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El Profesor Mario de Jesús Zambrano, por favor se prepara el Profesor.

Profesor Mario de Jesús Zambrano:

Buenos días a todos y todas, primero agradecer por este espacio, seré poco protocolario por temas de tiempo. Creo que la Reforma Pensional es necesaria, una deuda que tiene este país hace muchos años, pero tenemos grandes retos, específicamente porque los datos así lo dicen, en Colombia solo recibe pensión una de cada cuatro personas en edad de pensionarse, eso quiere decir el 25%, si lo miramos y lo desagregamos, por ejemplo, entre ese quintil de población más rica, el 50% se pensiona, mientras que la mitad de los más pobres solamente 1 de cada 8, o sea, casi un poco por encima del 10%, esto para mirar los problemas estructurales que tiene el país en materia de inequidad, específicamente una población tan vulnerable como los adultos, los adultos mayores.

Frente al tema de la cobertura, sigue siendo bastante baja en el país, del 25%, llega casi al 50% si incluimos las políticas de subsidios a los adultos mayores, pero tenemos la piedra angular de esta discusión y es un poco mi mensaje frente a esto; no soy abogado, soy economista, y es que es imposible que la Reforma Pensional llegue a buen navío si no se tiene una buena Reforma Laboral, sí, en Colombia, en los últimos datos, del 58% de la población en edad productiva y que participan en el mercado laboral se encuentra en la informalidad, ¿eso qué quiere decir? Que hace insostenible en el término de pago y cotizaciones un sistema que se hace agua, o sea, es imposible pensar la Reforma Pensional si no hacemos una Reforma Laboral, pero también es imposible creer que por acto de magia, la reformas y las leyes por sí solas consiguen resultados si no hacemos una apuesta de la mejora de la capacidad productiva del país y mejorar la productividad del país, porque tenemos un gran problema con el tema pensional, que no es solamente un problema desde el punto de vista pensional y del punto laboral, sino también fiscal, dentro del presupuesto nacional las pensiones son las que más pesan claramente, y tenemos una rigideces frente al tema pensional y sobre todo un déficit de 14 billones en el sector, digamos, la parte pública, el manejo de pensión, ¿cómo se va a solucionar ese problema? 14 billones que pagamos nosotros con nuestros impuestos, entonces, el tema pensional no es un tema pensional, es un tema laboral, es un tema productivo y también un tema tributario y tiene que ver con la inequidad y los problemas estructurales que este país tiene y eso significa, para ahondar más en esto, una cita que me llamó mucho la atención de un estudio que hizo Fedesarrollo, de Urdinola y Tovar, una cita que me llama mucho la atención y es: ¿cuánto contribuyen los hogares al sistema, digamos, social del país?, y ¿cuánto del gasto público hacia los hogares? Dice, es más lo que reciben los hogares, que los que aportan el sector público, la transferencia de los hogares, el monto más bajo es el de pensiones, muestra un

claro desbalance con respecto a las transferencias recibidas del sector público, el pico de ingresos a las personas alcanza 4 millones 577. 578 en este caso para el año 2014 a la edad de 67, mientras que el pico de los aportes hechos al sistema desde las personas es un 32.212 en la edad de 49, y esto lo que muestra claramente, es un problema de nuestra estructura del mercado laboral, nuevamente reitero, no podemos hablar de una Reforma Pensional por un lado y una Reforma Laboral por otro.

Frente a una segunda preocupación y un segundo mensaje, creo que esta propuesta es una propuesta que está pensada a largo plazo, claramente los estudios demuestran que estamos en la cuarta etapa de la transición demográfica. ¿qué significa eso? Una menor de tasa de natalidad, una menor tasa de mortalidad y un proceso de envejecimiento, una transición demográfica del crecimiento, según Naciones Unidas que me parece importante las proyecciones que hace para el año 2020, más o menos los adultos mayores de 60 años representan el 13% y para el año 2030 representarán el 18%, una razón de dependencia en estos 2, en estos dos, digamos, periodos de tiempo que será de 0,23 para el año 2020 y de 0,33 para el año 2030, entonces, ¿qué quiero decir con este mensaje? Antes que se me acabe el tiempo, uno, si no pensamos realmente en el futuro, en una transición demográfica en la cual sufrir un proceso de envejecimiento, digamos, de lo que se proyecta tanto el DANE como en el caso Naciones Unidas y, tenemos una estructura del mercado laboral caracterizada por la informalidad, donde casi 6 de cada 10 son informales, el sistema va a ser insostenible y seguramente se profundizarán más estos datos frente a la posibilidad real, ya no de los jóvenes de ahora sino esos jóvenes en un futuro, de poderse pensionar.

Entonces, el llamado aquí es, por un lado, pensar en la complementariedad de la reforma, en fortalecer una apuesta productiva y mejora de la complejidad del país y, sobre todo, en gran medida entender el futuro de una prospectiva en esos escenarios deseados, pero también los diseñados posibles o probables en los que tengamos realmente un sistema social, pensional, equitativo con mayor cobertura, que yo estoy de acuerdo, digamos, parte de lo que plantea la propuesta de Reforma Pensional.

Y, por último, aunque no está relacionado con esto, me parece que, y esto puede ser un poco discutible, la apuesta frente al tema no binario me parece que puede generar incentivos perversos, precisamente aspectos de carácter fraudulentos, y hay que ver el debate que España tiene en este momento frente a eso. Muchísimas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Mario de Jesús Zambrano, a continuación el Profesor Freddy Hernán Rojas y se prepara el Profesor Sandro Jácome Sánchez, dándole la bienvenida a la Mesa Principal a la Directora de Prosperidad Social, Cielo Rusinque, e invitando al Presidente de Colpensiones, el doctor Jaime

Dussán a la Mesa Principal, con los Senadores de la Comisión Séptima.

Profesor Freddy Hernán Rojas:

Buen día, un saludo muy especial a los honorables Senadores Ponentes del Proyecto de Reforma a La Seguridad Social para la Vejez.

Mi propuesta radica en modificar la parte inicial del artículo décimo del Proyecto de Reforma, el Proyecto de Reforma plantea con justa causa, para dar por terminado el contrato de trabajo, por la relación legal y reglamentaria de los trabajadores dependientes del sector privado y servidores públicos que reúnan los requisitos para acceder a la pensión de vejez, ese, esa parte inicial está en contra de la legislación laboral vigente y del bloque de constitucionalidad y por consiguiente a la misma Constitución Política, está completamente encontrado el artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo, donde están las justas causas para dar por terminado un contrato de trabajo, literal por parte del empleador, numeral 14, en esta causa para continuar contrato el reconocimiento, el reconocimiento de la pensión de jubilación o de invalidez estando al servicio de la empresa; fíjese que la norma señala el reconocimiento, no al momento de reunir requisitos, sí, igualmente, el que está en contra del artículo 41 de la Ley 909 del año 2004, concretamente en ese artículo 41 están las causales de la resolución de subsistencia de los servidores públicos concretamente en el literal c, una causal es el retiro por la obtención de la pensión de vejez, sí, pocas palabras una vez se le reconozca no una vez reúna los requisitos sí, dice que el reconocimiento de la pensión, perdón, entre momento de reunir requisitos de la pensión y el reconocimiento puede transcurrir meses e incluso años y en este en este rango de tiempo esa persona sí, ese trabajador o ex trabajador, ese ex servidor público, puede quedar de un momento a otro, totalmente desamparado.

Igualmente, esa parte inicial del artículo décimo del Proyecto de Reforma está en contra del bloque de constitucionalidad, está en contra del Pacto Interamericano de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, este pacto fue ratificado por Colombia por la Ley 74 del 68, este pacto señala que los Estados que suscribieron este pacto no puedan legislar de manera regresiva en materia de derechos económicos, sociales y culturales, sino de manera, deben legislar de manera progresiva, no de manera regresiva, si se presentara una o más justificaciones que lo ameriten, es importante tener claro que en materia pensional, en materia pensional hay 3 fechas muy importantes, una de ellas es cuándo se tiene el derecho a la pensión, cuándo se tiene, la otra es cuándo se causa y otra cuándo se reconoce. ¿Cuándo se tiene el derecho de pensión? Cuando se reúnen los requisitos para acceder a ella. ¿Cuándo se causa? Cuando se haga efectiva, cuando exista la obligación de cancelar esa pensión y ¿cuándo se reconoce? Cuando se expida el documento reconocimiento.

Entonces, el Proyecto de Reforma en la parte inicial del artículo décimo señala que al momento de cumplir los requisitos, sería una instrucción regresiva en contra de lo señalado por la ley y del mismo bloque de constitucionalidad. En conclusión, propongo que ese artículo señale que se considera justa causa para dar por terminado el contrato de trabajo o la relación reglamentaria del trabajador del sector privado, sí, o del servidor público, una vez se le reconozca la pensión, no una vez se reúnan los requisitos para acceder a la pensión. Gracias, muy amable.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Muchas gracias Profesor, dándole la bienvenida a la señora Ministra de Trabajo, Gloria Inés. A continuación, en el grupo de la academia, el Profesor Sandro Jácome

Universidad Libre, Profesor Sandro Jácome Sánchez:

Muy buenos días a todos, en especial, saludo a todos los miembros de la Mesa Principal, bienvenidos a la Universidad Libre, señora Ministra bienvenida, un especial agradecimiento también a la doctora Débora Guerra, nuestra Rectora que ha permitido, por toda la disposición del mundo, que se lleve este encuentro tan importante para la reforma social en Colombia.

Tengo 3 puntos que tocaré brevemente, uno, primero es estructural y dos, no estructurales, pero que son bien importantes tenerlos en cuenta, desde el punto de vista estructural doctora Lorena, hay que ponerle mucho cuidado al tema del sistema de pilares, sobre todo en la forma como está en la ley desde el punto de vista de los 3 salarios, pareciera entonces que está condenada a la pobreza la clase media, porque nos van a llevar a un sistema de ahorro individual prácticamente obligatorio, cuando las reglas que conocemos de prima media en el tema de la clase media, por el número de salarios que devenga que no son tan altos, pero sí son superiores a 3 salarios mínimos, la pensión se va a precarizar bastante porque vamos a hablar de unas pensiones que van a oscilar un poco más del salario mínimo entre el salario mínimo y posteriormente el tema de ahorro individual que ha estado demostrado en Colombia con cálculos suficientes que sus condiciones económicas son inferiores a cuando se aplican las reglas del régimen solidario de prima media con mediación definida.

Voy a pasar entonces a los 2 aspectos secundarios pero que son bien importantes, hay un tema en el artículo 10, que lo mencionaba el Profesor Freddy hace rato, y estoy de acuerdo en que la pensión tiene que estar sujeta a la justa causa de terminación del contrato, siempre y cuando haya reconocimiento de la pensión, pero hay una cosa complicada y es en la parte final del artículo 10, y es que se sujetó la terminación del contrato de trabajo solamente para las pensiones de esta Reforma Pensional, pero hay más pensiones en Colombia, está entonces el dilema de las pensiones del régimen actual de seguridad social,

hay otros pensionados como maestros, etcétera, otra tipología que no están dentro de ese sistema, entonces, tal vez, esos trabajadores quedarían atornillados a las relaciones de trabajo públicas o privadas, sobre todo los que tienen convenciones y estabilidad, y no vamos a permitir entonces darle paso a la nueva generaciones que tiene que ocupar esos empleos porque la gente que se pensionó pues debe dejar esos campos laborales, y en la 797 del 2003 estuvo muy bien pensada y sobre todo con la aclaración que hizo la Corte Constitucional de la suspensión al reconocimiento, pero debe tenerse en cuenta entonces afinar esas palabras, que es para cualquier pensionado de Colombia; cuando se discutió en la Ley 797 del 2003 esa situación, una consideración era poder seguir generando empleo. Esa es una consideración que debe tenerse en cuenta porque entonces vamos a tener muchos problemas laborales de aquí en adelante, por lo menos dentro de los próximos 10 años con la terminación del contrato de trabajo por justa causa.

Entonces, honorables Senadores, doctora Lorena, señora Ministra es importante prestarle atención a esos 2 puntos, cuidado con la clase media, porque nos volvieron obligatorio el régimen de ahorro individual, hoy es voluntario, entonces la gente sabrá qué es lo que más le convenga, porque con el sistema de pilares prácticamente vamos a ahorrar voluntariamente donde no queremos y, obviamente, aunque las características de los sistemas de seguridad social son la implantación de regímenes obligatorios, pues esa obligatoriedad tiene que ver con todo el beneficio de protección que va a presentar el Estado; entonces, el principio de progresividad, por lo menos para la clase media en Colombia, tal y como se observa planteado en la Reforma, se van a volver asalariados personas que toda su vida tuvieron una pensión, un salario, perdón, un poco más o menos medianamente respetable, van a precarizar su condición de vida cuando cumplan los requisitos para pensionarse y se les reconozca la pensión.

Entonces, a eso ya se le han hecho estudios económicos, a ese tema, el tema, digamos, nuevo pero sí hay que tenerlo muy en cuenta, porque parece ser que en la forma como está implementado el sistema de pilares, no va a haber posibilidad para la clase media y el problema es, entonces, vamos a tener ancianos pobres cuando toda su vida tuvieron más o menos unas condiciones de sobrevivencia mucho mejor, en ese orden de ideas, pues dejo sentada esas breves propuestas, habría mucho de qué hablar artículo por artículo, pero por efectos de tiempo y todas las intervenciones que vienen, traerán muchas situaciones que son importantes tenerlas en cuenta al momento de decidir la Reforma o no, muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Gracias Profesor Sandro. Para informarle a la Senadora Lorena, proponente de esta audiencia pública, quien la preside en nombre de la Comisión Séptima, que hemos terminado el segundo bloque

de la academia, para continuación darle paso a los gremios, vamos a iniciar con el doctor Santiago Montenegro Trujillo, Asofondos.

Asofondos, doctor Santiago Montenegro Trujillo:

Aló, señora Ministra, Senadora Lorena, muchas gracias por esta invitación, un saludo Senador Restrepo, Representante Cristo, doctor Dussán, señor Gobernador, Alcalde, un saludo a todos los alumnos que nos están viendo desde otro, desde otro salón. Asofondos ha propuesto una Reforma Pensional desde hace tiempo, por eso celebramos que este gobierno del Presidente Petro haya finalmente propuesto una Reforma, por el tiempo disponible solo puedo referirme a pocos temas, voy a escoger 5 temas, me va a tocar ser telegráfico, pero tenemos los estudios, las presentaciones.

El primer punto que quiero resaltar, son los aspectos positivos del proyecto, que son varios, los hemos enfatizado, los hemos repetido; en primer lugar, unifica en uno solo los 2 regímenes contributivos que hoy compiten uno con otro, eso ciertamente quedó mal en la Ley 100, Colombia y Perú son los únicos países que en la parte productiva tienen dos regímenes que compiten uno con otro, eso se va a acabar, no estamos de acuerdo mucho en la forma que van a hacer, pero es bueno que haya solo un régimen contributivo y por eso decimos que es positivo.

Este proyecto también amplía la base del pilar solidario, lo que hoy llamamos Colombia Mayor, amplía la base a 2 millones y medio e incrementa el monto del subsidio para cubrir la línea de pobreza, eso es algo bueno y lo apoyamos, y todos debemos apoyar eso. Tercero, reduce una parte importante de los subsidios en las pensiones altas, no todo, porque plantea darles subsidios sobre 3 salarios mínimos a todos, entonces triplica el número de personas que están recibiendo los subsidios, pero sí eliminan los subsidios de ahí para arriba, que eran sobre todo para las personas de más altos ingresos, eso es positivo. Cuarto, crea el pilar semicontributivo, está bien también, eso está bien, con las devoluciones de saldos no y crea una, una renta vitalicia que, que va a ayudar mucho. Quinto, introduce un bono de maternidad para las mujeres, también muy justo, no muy justo, no existía y esta ley lo crea.

El segundo gran tema que quiero tratar es sobre la cobertura, en Colombia hay pocos pensionados, ya se han hecho, acá solo 1 de 4 adultos logra una pensión, pero también quiero decir una cosa, la culpa de la baja cobertura no es de la Ley 100, ni tampoco de los fondos de pensiones, no, es culpa de la informalidad, y el desempleo, como aquí ya se había mencionado, y esto tampoco es desigual en el país, no, aquí en el Norte de Santander, en Cúcuta, estos factores son más altos, como lo son allá en mi tierra, yo vengo del otro lado, de la otra frontera, yo nací en Pasto, mi padre era de Túquerres, y también la informalidad del desempleo en esa otra zona de frontera, en ese sentido, también planteamos que la

Reforma Pensional debe estar sincronizada con la Reforma Laboral y la Reforma a la Salud, y de esto la Ministra ya nos lo ha escuchado, nos preocupa la Reforma Laboral porque según Fedesarrollo va a incrementar los costos laborales en casi un 20%, acuérdense ustedes que el 95% de las empresas tienen 5 empleados o menos, y nos preocupa también el estudio que acaba de sacar el Banco de la República que dice que la Reforma Laboral va a aumentar el desempleo en 450.000 personas.

Tercer punto, me toca saltarme porque, porque no quiero abusar, abusar del tiempo, sobre el pilar contributivo, la Reforma, parte contributiva, plantea pasar las cotizaciones de todos los empleados al sistema, al sistema público, hoy eso sería una cifra de unos 20 billones de pesos.

El propósito inicial de este pilar era darle a Colpensiones, dar estos recursos y crear este subsidio sobre los 3 salarios mínimos, nosotros pensamos que darle esos recursos a Colpensiones para pagar las pensiones mayores de otros, no es la mejor forma de hacerlo, porque los sistemas de prima media no son sostenibles, y aquí ya se habló del envejecimiento de la condición, cada vez hay menos cotizantes activos por cada adulto mayor, debido al envejecimiento de la población, pero también otros factores: la robotización, los algoritmos, el interés de las cosas; hace 70 años había 11 cotizantes activos por cada adulto mayor en los regímenes de prima media de Colpensiones, las pensiones se tardan directamente con lo que la gente va cotizando sin ahorrar su fondo para los adultos.

Si antes había 11, pues será fácil pagar las pensiones, hoy solo son 5, por la informalidad solo hay 2 y, a mediados de siglo van a ser menos de 2, y a finales de siglo solo 1, entonces, por eso, los sistemas de prima media no son sostenibles y por eso hay que reducir los beneficios, fíjense lo que está pasando en Europa, han visto las huelgas de tránsito, no, en España hay que cotizar 38 años, aquí 25 años; las 1.300 semanas, allá 38; en Francia 41, y quieren subir eso a 42 o 43, y este es un mensaje muy importante para los jóvenes que nos están viendo, sobre todo en otro, en otro salón, si seguimos por este camino, ellos tendrán que ver esa relación de beneficios, o sea, cotizar más, durante más tiempo o ver reducidas sus pensiones, por eso la respuesta que se está dando en el mundo es el ahorro y lo bueno que tiene esta propuesta, en principio, es que se han dado cuenta también de que tienen que ahorrar y por eso se está hablando de un fondo, de un fondo público, lo del fondo público está bien en cuanto al ahorro, pero no la forma como se plantea.

Entonces, solo déjenme decir, en cuarto lugar unas consideraciones sobre del ahorro, en Colombia ya lo hemos tenido, son los fondos de pensiones, 336 billones de pesos, esos ahorros no cayeron del cielo, son recursos de los trabajadores colombianos, de sus cotizaciones y de la rentabilidades, esas rentabilidades han sido buenísimas y explican el 70% de esos ahorros, gracias a una rentabilidades de más del 7% real, esos ahorros, el doctor Dussán

ya me escuchó eso, serían 100 billones más, si no hubiese sido por los traslados que han habido en los últimos 10 años desde los fondos de pensiones a Colpensiones, ¿y por qué se hacen los traslados? Porque esas pensiones han estado subsidiadas, no, el problema es que esa plata se pasó a Colpensiones y no se, no se ahorró.

Entonces, con esto en mente, y voy a resumir esta parte también, quiero entrar a la propuesta de Asofondos, nosotros lo que proponemos es, el Gobierno ya está diciendo que va ahorrar, pero como decía Xi Jinping en China, no importa si el gato es negro o marrón, sino que cace ratones. Si ya hay ahorro, pues deje el ahorro donde está funcionando, usted puede dejar el umbral, pero para la parte, a la parte de subsidio y que Colpensiones o el Fondo Nacional del Ahorro u otra entidad pública también ahorre, pero que ahorre bajo las mismas condiciones, bajo las mismas reglas, reglas del juego. Pero eso es lo que está pasando en el mundo, en Alemania, en varios países de África, en China acaban de introducir un pilar del ahorro, entonces, el ahorro no es de derecha ni de izquierda, no importa quién ahorre, pero que se ahorre bastante para las nuevas generaciones, para que los jóvenes puedan tener seguridad en su vejez, y que el subsidio se puede dar, se puede dar, claro, dependiendo de las disponibilidades presupuestales, en el momento, en el momento de la jubilación.

Ya hay que tener cuidado con esas disponibilidades presupuestales porque la, porque como está la Reforma, el pasivo va a aumentar significativamente, como lo dijo el Comité de la Regla Fiscal, entonces esa es la propuesta, la propuesta de que haya ahorro, sí, que ahorren en entidades públicas y en entidades privadas operables bajo las mismas reglas de juego. Y para terminar, no me toman más de un minuto, además de incrementar el ahorro, aumentar la competencia sana, y esto va a incrementar el empleo y la inversión, nuestra propuesta también es importante, por estas razones, porque preserva la propiedad del ahorro en manos de los trabajadores, porque preserva el derecho sagrado de la libertad de elegir entre quien administra los recursos propiedades de los trabajadores, porque preserva la libertad de jubilarse anticipadamente si la persona así lo desea, eso ya se puede hacer en los fondos privados de pensiones, porque preserva la libertad de escoger la modalidad de pensión que más le convenga, una renta vitalicia o el retiro programado y la heredabilidad del ahorro; infortunadamente la Reforma está eliminando esta forma de jubilarse. Y, finalmente, porque preserva la libertad de poder examinar su extracto y así fiscalizar que esos recursos estén bien y justamente administrados. Muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Muchas gracias al doctor Santiago Montenegro, dándole los saludos al Subdirector de Pensiones, doctor Juan Carlos Hernández, al Representante Jaime Humberto Cristo y a continuación el señor Francisco Hunda, Andí Norte de Santander, y le

agradecemos al Representante Cristo la intervención suya después del señor Hunda.

Gerente de la Seccional Norte de Santander Andi, doctor Francisco Unda Lara:

Muy, muy buenos días a todos, yo me uno a los saludos ya realizados a la Mesa Principal, saludo especialmente a la Ministra y a los compañeros y demás miembros de la Mesa de Concertación Laboral y de Políticas Solidarias del Norte de Santander.

Yo quisiera empezar mostrándoles un pequeño resumen del mercado laboral, un pequeño resumen porque podríamos hablar mucho tiempo del mercado laboral de Norte de Santander. La tasa de desempleo de Cúcuta y Área Metropolitana frente al resto del país ha sido considerablemente, considerablemente mayor, aquí podemos ver la línea roja, cómo Cúcuta y Área Metropolitana siempre tiene por lo menos 3 puntos de diferencia con el total del país o con las otras ciudades y, digamos, repetimos la pasada del desempleo anual en el último trimestre enero-marzo 2023, cómo Cúcuta sigue aumentando la diferencia con el resto del país, y aquí podemos ver la tasa de ocupación y aquí tenemos como el primer o las primeras señales de preocupación, y este, para Cúcuta el área de ocupación generalmente es muy baja y es mucho más baja el resto del país, un poco lo que comentaba el doctor Montenegro ahora, en la periferia nosotros tenemos situaciones diferentes dentro del país, no son las fronteras sino también, si nos vamos a las costas, de la Amazonía, podíamos tener escenarios similares.

Y aquí vemos el crecimiento total de ocupados, aquí hay unos mensajes positivos, después de la pandemia, Cúcuta, perdón, a nivel nacional hemos tenido aumento de ocupados a nivel nacional y aquí después pasamos a la población ocupada por tamaños de empresa; a mí me preocupa muchísimo algo y aquí empezamos a tocar el tema de la informalidad, aquí tenemos ocupados totales y están divididos, pero hay un hay un rango importantísimo, tenemos el 43% de las personas ocupadas entre ciudades están en microempresas, perdón, están informales y en esos sectores tenemos, de ese 43, el 39% están en microempresas y aquí tenemos la distribución, ocupados por tamaño de empresas obviamente las empresas más grandes ocupan mayor número de empleos formales y las más pequeñas ocupan el mayor número de empleos informales y creo que ese es el punto más importante que quería mostrarles dentro de este pequeño resumen y es la tasa de informalidad en Norte de Santander y Área Metropolitana.

Nosotros estamos hablando en este momento de la tasa más baja de informalidad de Norte de Santander y estamos alrededor de 60%, es decir, el 60% de las personas que trabajando lo hacen en condiciones informales o de manera informal, voy a terminar ahí este resumen que me permita abordar lo siguiente: nosotros desde la ANDI, con todo el equipo del Ministerio del Trabajo y demás

personas que participan en las en las concertaciones, de las discusiones de la Reforma Pensional y de la Reforma Laboral, nosotros consideramos que estas 2 reformas no pueden debatirse de manera aislada, que haya conexidad, una depende de la otra y seguramente y va a ver una referencia circular de manera permanente y las desventajas y ventajas de estos proyectos conocemos e informado muchas veces.

A nosotros nos gusta señalar lo que más nos gusta de la Reforma Pensional, es el aumento de cobertura muchos lo hemos dicho acá, la Ministra lo ha señalado, en nuestra, en nuestra región, pero especialmente para nuestro país, el aumento de cobertura es necesario digamos eso también me sirve para decir que necesitamos Reformas en nuestro país, y sobre todo en la Reforma Pensional, pero nos preocupa mucho que este aumento de coberturas sea hecho de forma, o apalancado solamente del gasto público, y eso nos preocupa porque además estaríamos comprometiéndonos a endeudamiento a futuro, consideramos que debemos trabajar el aumento de la cobertura del Sistema Pensional de Colombia sin pasarlo en gasto público sin pasarlo sobre todo en endeudamiento, consideramos que no sabemos en este momento, a ciencia cierta, cuál será el impacto fiscal de la Reforma y consideramos que esto debemos trabajarlo para para además emitir una tranquilidad al resto del país y sobre todo, creo que lo mencionó ahorita el Profesor Zambrano, y sobre todo que tenemos que ser muy consientes en que en cuál es la responsabilidad que vamos a dejar a las generaciones futuras, estamos garantizando la pensión o el aumento de los pensionados ahorita o comprometiendo a los otros, en este tema es muy importante revisar el tema de la deuda pública, revisar la carga que tendrá Colpensiones recibiendo todos los pensionados con los 3 salarios mínimos legales vigentes, nosotros creemos que eso es un monto muy alto, dejarlo como obligatoriedad para pasar a Colpensiones.

Y no podemos olvidar, la población está envejeciendo en nuestro país, por lo tanto, creemos aún más que es un gran deber disminuirse. Creemos que en el caso particular de Norte de Santander, las señales que nos muestra en relación con la reforma Pensional es que tendríamos aproximadamente un monto de 60% de las personas que estarían que estarían haciendo parte del pilar contributivo, perdón, subsidiado o semisubsidiado, y eso para nosotros es muy preocupante, creo que tendremos que trabajar en regiones, obviamente en todo el país, pero más en estas regiones, en fomentar y crear mayor empleo y reducir la informalidad, y nos preocupa la conexidad de las 2 Reformas, que no estamos hablando de promover el empleo formal, de cómo formalizar a nuestros trabajadores, de no tener en cuenta el funcionamiento de los procesos productivos, tenemos que entender, entre todos, cómo estamos trabajando en los procesos productivos actuales para que la Reforma Laboral y la Reforma Pensional no tengan impacto en la cadena de valor,

por eso también hemos mencionado en todos los comentarios que hemos hecho, que esta Reforma no incorpora las tendencias modernas de la producción, no estamos tampoco de acuerdo en la forma como estamos entendiendo la simplificación de los procesos de contratación y creemos que estamos poniendo barreras, complicando la contratación de personas en este momento, creemos que deberíamos ir, la dirección que debería tener el país es que se promueva el empleo formal y formalizar. Muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Muchas gracias doctor Francisco. A continuación, el Representante Alberto Cristo y se prepara...

Representante a la Cámara por Norte de Santander, Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, muy buenos días para todos, qué bueno estar en mi Universidad Libre, gracias doctora Débora, no podía dejar pasar este momento, primero porque saludar hoy a todos los educadores del país en su día, fui educador, Gloria que estás en Cali, fue educadora, el doctor Dussán fue educador, y por qué quiero comenzar con esto, porque el país tiene 3 grandes reformas fundamentales: Reforma de la Salud, que yo creo que es un dolor de cabeza para el Gobierno, Reforma Laboral, podríamos decir que es la reforma que más o menos, no puede ser un dolor de cabeza, pero que está mitad y mitad, y la Reforma Pensional, esta Reforma Pensional es una de las reformas más consensuadas, y por qué quiero referirme a estas 3 cosas: primero, porque así es como se construyen verdades, las verdades se construyen con el diálogo, las verdades se construyen donde todos podamos participar y creo que frente al tema de la Reforma Pensional, los puntos que no se están de acuerdo, son puntos que muy fácilmente en el debate los vamos a colocar de acuerdo.

Pero de esa Reforma Pensional que quiero resaltar, yo siempre digo, vamos a pensar que por un momento no fuéramos colombianos, sino que fuéramos extranjeros, y vemos a Colombia como un país que tiene subsidio a los combustibles, pero no vemos que los adultos mayores, que los que han ayudado a construir el país no tengan un subsidio cierto, eso deja mucho qué pensar de una nación y veo que en la Reforma Pensional la creación del pilar, el pilar subsidiado es fundamental porque realmente como que hace que los colombianos somos seres humanos y que tenemos conciencia, yo creo que eso es parte fundamental de que estemos allí frente a este pilar, yo creo que hay una frase que no nos podemos olvidar es la que dice el Presidente Gustavo Petro, se despiportó, cuando estaba ofreciendo medio salario mínimo a esos adultos mayores que considero yo que es fundamental, ese medio salario mínimo, pero que cuando la economía pues no puede llegar hasta allí, al menos estamos llegando a eso que dice el Departamento Nacional de Planeación, que es esa línea de pobreza; no podíamos entender cómo Colombia Mayor repartiera de subsidios de 50 mil, de 70 mil pesos

a los adultos mayores, eso no alcanzaba para nada, y cuando el mismo país fija una línea de pobreza por el Departamento Nacional de Planeación, que es más o menos lo que se quiere con esta Reforma Pensional, entonces, yo considero que esto es muy importante y sería muy bueno, ustedes los 2 que son educadores, ex Senadores de la República y ahora Ministros, también miraran en la Reforma a la Salud y en consonancia con esto, también debería tener tres pilares, debería tener un pilar subsidiado, debería tener un pilar semicontributivo de acuerdo a su capacidad de aportar al sistema y ese pilar contributivo.

Yo creo que Colombia debe pensar más allá y quise participar de esta reunión porque creo que esta Reforma Pensional es fundamental, pero como muchos de ustedes lo han dicho, esta Reforma Pensional tiene que ir de la mano con la Reforma Laboral, no podemos pensar una sin la otra ¿por qué? Porque también tenemos que mirar la productividad del país, también tenemos que mirar cómo formalizamos los empleos, yo creo que es fundamental la formalización del empleo, las dos reformas debemos mirarlas y tener una mirada desde la formalización, porque de nada sirve, de nada sirve crear 3 pilares cuando los colombianos no van a poder tener acceso al empleo, a la formalización.

Entonces, yo creo que estas tres cosas van de la mano Ministra, es importantísimo que esa Reforma Laboral que usted viene trabajando en la Cámara de Representantes, se siga dando como se está dando, no como se está dando la Reforma a la Salud, con oídos sordos, me parece que usted ha abierto el diálogo, ha abierto la participación, los compañeros pueden hablar, pueden proponer, pueden decir esto está mal, esto está bien, y yo creo que así es que el país se construye, donde aprendamos a escucharnos.

Yo siempre digo que Dios nos diseñó muy bien y nosotros los que hacemos política electoral y política pública, creemos que Dios nos enseñó mal, porque parecíamos que tuviéramos dos bocas para hablar y un solo oído para escuchar, tenemos dos oídos para escuchar, una sola boca para hablar, por eso es importante que este Gobierno escuche, que este Gobierno construya, construya esas reformas que el país requiere, entonces me parece que la Reforma Pensional va por buen camino, yo creo que escuchando al doctor Santiago Montenegro, hay que ponernos de acuerdo en el tema de pronto de una gradualidad frente al tema de los tres salarios mínimos o no, pero yo creo que ese es un tema que, que lo podemos revisar, que lo podemos mirar, y esta Reforma Pensional puede ser una victoria temprana de esas grandes transformaciones a que invitó este Gobierno, que se llama el Cambio, que yo no lo llamo de cambio, yo lo llamo el *Gobierno de la transición*, porque el país está en una transmisión que tenemos que entre todos construir, tenemos, vivimos más de 50 años de violencia, entonces tenemos que acabar esta violencia y la violencia de dónde nace, la violencia nace cuando yo me siento excluido, cuando yo no hago parte de, por eso invito a que

todos los 50 millones de colombianos nos sumamos, ese sofisma izquierda y derecha acabémoslo, eso le hace daño al país, acá no hay izquierda, acá no hay derecha, acá es una Colombia unida, como siempre lo he dicho y saquemos de este país adelante Muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Muchas gracias Representante Cristo. A continuación, vamos a tener la intervención de la señorita Karen Peñaranda, que es monitora del Semillero del Área Laboral de la Universidad Libre.

Monitora del Semillero del Área Laboral de la Universidad Libre, Karen Peñaranda:

Muy buenos días para todos, me complace mucho poder acompañarlos en esta reunión aquí y más representar a nosotros como estudiantes del área de Derecho, soy la monitora de Semillero del Área Laboral de la Universidad Libre Seccional Cúcuta, y en esta ocasión y más nos enorgullece ser partícipes, el poder cuestionarnos frente a lo que es la Reforma Laboral, la Reforma Pensional, pudimos destacar una serie de particularidades como lo son: ¿cuál será el régimen transición, de transición?, ¿cuáles fueron aquellos cuatro pilares que se crearon? Así mismo pudimos cuestionarnos aquel factor de inclusión, aquella, también expectativas que tenemos para poder pensionarnos frente a los cuales como estudiantes quisimos hacer un gran énfasis en lo que sucedía con la pensión para aquellas personas que se reconocían como género no binario, como personas pertenecientes al LGBTIQ+ o aquellas personas, las cuales eran, se reconocían como transexuales.

Así mismo, pudimos ver que con esta Reforma se vio, mediante el principio de la inclusión, aquel factor en el cual se especuló, se señaló que no solo beneficiaría y también aplicaría para las personas heterosexuales, sino también como allí señala, para quienes pertenezcan a la comunidad LGBTIQ+ y aquellas relaciones que se derivan del mismo. Entonces, pudimos observar este factor como un acierto o algo positivo donde que, como mencionaban los diferentes ponentes, se está tratando incluir más a la población, otro factor de cual pudimos resaltar fue aquella expectativa que tenemos nosotros como jóvenes para poder pensionarnos y nos cuestionamos, bueno, ¿realmente llegaremos a pensionarnos? Realmente qué nos asegura que lleguemos a ello, ¿será que los aportes obligatorios seguirán incrementando?, ¿será que realmente las mesadas pensionales no van disminuir? Si bien se pudo observar que en estas se incluye el gran subsidio y apoyo, aquellas personas que están cerca a pensionarse, de cumplir aquella edad de jubilación, esto no significa, y es una gran preocupación y que repercute directamente a la pensión sobre lo que es el envejecimiento poblacional y es que nos podrían pagar, realmente sabemos que es difícil de responder, que es un país en el cual la economía es cambiante, en el cual su gran, hay un alto nivel de pobreza poblacional y que no hay nada que nos pueda asegurar, pero eso no significa que nosotros

como jóvenes debamos ser indiferentes al tema, porque en algún momento nos llegará la edad de pensionarnos, y debemos demostrar interés en ello, no es solo ahorita en el momento, sino lo que nos espera. Entonces, queríamos pues mencionar eso, que si bien somos jóvenes, es algo que también nos repercute y que también queremos ser escuchados, queremos ser atendidos y que nos resuelvan o nos absuelvan nuestras dudas en esto. Muchísimas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Gracias Karen. Estamos en la hora, vamos bien en el desarrollo de la agenda, estamos también transmitiendo simultáneamente en el otro salón de la Universidad y, por supuesto, desde las redes del Congreso de la República. A continuación los sindicatos, llamamos al señor David Polo Polo de CGT Norte de Santander, y se prepara el señor Daniel Suárez Mateus, CUT Norte de Santander.

Confederación General del Trabajo (CGT) Norte de Santander, señor David Polo Aguas:

Muy buenos días para todos los honorables Senadores, Representantes, señora Ministra, a todos los presentes. Muy buenos días, mi nombre es David Polo Aguas, no Polo Polo. Ya, para iniciar e ir directo, el nombre de nuestra Presidenta, la compañera Miriam Luis, Miriam, la Presidenta de nuestra Confederación, mi nombre David Polo Aguas, como lo mencioné, nosotros tenemos algunas situaciones muy particulares que queremos plantear acá y la primera es, como ya lo habían dicho mis antecesores, es que consideramos incompatible, si se podría llamar así, que la Reforma tanto Laboral como Pensional, sean debatidas de manera simultánea. ¿Por qué lo consideramos así?, porque la incidencia que va a tener la aprobación de la Reforma Laboral principalmente en el costo de la nómina, iría a impactar considerablemente y aumentar los índices de informalidad, aquí mostraron unos índices de informalidad de Cúcuta como una de las más altas y ese impuesto a la nómina que se representa en la aprobación de los recargos dominicales y festivos, recargo los turnos, etcétera, eso va a impactar la nómina, y eso va a ser que la informalidad pueda aumentar. Desde ese punto de vista, es importante que la Reforma Pensional no se lleve paralelamente, considero que se debe aprobar primero la Reforma Laboral, para que esa, a partir de estas decisiones que allí se tomen, tengan una incidencia en la Reforma Pensional posterior.

El segundo, la segunda preocupación, tiene que ver con los pilares, el pilar solidario muy seguramente va a estar apalancado de recursos que van a incidir en el pasivo pensional que tiene la Nación y va a tener una incidencia fiscal, de ahí que deben ser muy cuidadosos a la hora de aprobar la Reforma Pensional, recordemos que esa promesa que se hizo de dar 500 mil pesos a los adultos mayores, en este momento está como embolada y seguramente si eso se lleva a la Reforma Pensional, no creo que vaya a ser aprobada, pero sin embargo, por eso

llamo la atención de la Comisión y de la Senadora Ponente para que se preste mucha atención a esta situación, porque como usted lo mencionó señora Ministra, esto debe ser una Reforma Pensional sostenible, porque de esa manera es la única forma que podemos garantizar que la pobreza reduzca en nuestro país. Muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Gracias, David Polo Aguas. Intervención señor Daniel Suárez Mateus, y se prepara la señorita Ana María Arévalo de Sintrabienestar.

Central Unitaria de Trabajadores (CUT), señor Daniel Suárez Mateus:

Muy buenos días señora Ministra Gloria Ramírez, y apreciamos Senadores de la Comisión Séptima, Representante a la Cámara, señor Director de Colpensiones, nuestro amigo Dussán, señor Gobernador del Norte Santander, señor Alcalde, y demás personalidades presentes, todos y todas reciban en nombre de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Norte de Santander y del mío propio, un fraternal y efusivo saludo. Quiero aprovechar para empezar mi reconocimiento y felicitación a todos los maestros en su día, a estas 2 compañeras lideresas que se encuentran aquí en este recinto, como es la compañera Zulay Perozo y Miriam Támara, nuestra felicitación en este día tan importante.

Quiero recordar que el movimiento obrero, el movimiento sindical había venido exigiendo desde diferentes espacios algunas de las cosas que hoy están planteadas o la mayoría están planteadas en este Proyecto de ley 293, del Sistema de Protección Social Integral a la Vejez, por eso vemos con buenos ojos y por eso celebramos este proyecto de ley, Senadora, yo creo que hay cosas que nosotros pedíamos demandando y exigiendo en las calles como era esa renta básica que está presente ahí en ese pilar uno, pilar solidario, veníamos exigiendo que si hubiese la posibilidad de ampliar la cobertura pensional a los trabajadores y ahí está reflejada en este documento, pero también vemos con buenos ojos como plantea este Proyecto de ley, 16 principios garantistas, este hecho fundamental y que plantea también el respeto por los derechos adquiridos y el respeto por los regímenes especiales excepcionados, yo creo que con esto se está comprobando que se está construyendo sobre lo construido, que no se está improvisando y no se está inventando nada, que aquí, quienes han venido proponiendo ese tipo de cosas, pues han previsto cómo financiarlas y ojalá que esta Reforma Pensional pase, así como también debe pasar en el Senado, en el Congreso en general la Reforma Laboral. Que estoy convencido de que va en el mismo horizonte para alcanzar los fines y propósitos de esta Reforma Pensional que hoy estamos aquí debatiendo.

Por eso, nosotros desde el movimiento sindical seguiremos, desde nuestra independencia y de nuestra autonomía, sirviendo, convirtiéndonos en veedores para que todo lo bueno que surja aquí se

va para respaldar y apoyar estas iniciativas en pro de los trabajadores y la clase menos favorecida de este país, pero también vamos a estar expectantes para salir de diferentes acciones a rechazar todo lo que no se cumpla o que no se ve que está escrito allí, por eso, después de esto vendrán algunas leyes reglamentarias, consideramos importantes Senadores que sea reglamentada, vayan también en consecuencia de los planteado en esta Ley 293, por eso, desde la Central, hoy sí le mandamos y exigimos al Congreso de la República para que en un acto de sensatez apruebe esta Reforma. Muchas gracias, muy amables.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Muchas gracias. Entonces, me confirman que el delegado de Sintrabienestar, es el señor Salazar Manuel, agradecemos el tiempo.

Presidente del Sindicato de Trabajadores Instituto Colombiano Bienestar Familiar (Sintrabienestar), señor Manuel José Salazar:

Muy buenos días para todos, primero felicitaciones. Mi nombre es Manuel José Salazar Chica, Defensor de Familia del Instituto Colombiano Bienestar Familiar, Presidente del Sindicato de Trabajadores ICBF, Sintrabienestar, Norte Santander, gracias por la invitación señora Senadora, señora Ministra, demás asistentes a la reunión.

La intervención mía va a ser muy concreta, muy puntual, ya recogiendo un poco lo que han dicho los demás compañeros, es importante que esta Reforma Pensional conjunta, paralela y de la mano en forma coordinada con la Reforma Laboral, igualmente con la Reforma de la Salud, y era importante haberla hecho, en mi opinión personal, en la parte de la Reforma Tributaria esto va de la mano, por qué, porque los ingresos del Sistema Pensional vienen con un propósito, es decir, la necesidad pensional mayor, entonces, si esto no se invierte, sencillamente va a ser un sistema que no va a tener capacidad de sostenimiento, estamos qué sistema sea sostenible como logramos tenerla parte pública como privada pues haya la suficiente apropiación de recursos para que la vejez, es un paso que todos llegaremos con favor de Dios si no se siente nuestra existencia, en algún momento de la vida. Necesitamos que todo ese esfuerzo hecho en el transcurso de los años laboral mente hablando sea una forma recompensado sería lo más justo dedicado sus años a servir tanto la parte pública como privada pues tengan un derecho a descansar propio como justamente trabajado.

Bueno, algunos puntos para resumir, importante recomendación personal tener en cuenta los ingresos pienso que es importante que se respete la capacidad al trabajador de elegir que no se le imponga las cosas, no se imponga sino la oportunidad de que escoja, sin ningún tipo de coacción y cohesión, esto para dejarlo totalmente claro. De la misma manera, los sindicales de nuestro Instituto Colombiano de Bienestar Familiar insistimos que esa Reforma Pensional de la mano laboral consecuente, cargas laborales para nadie es un secreto sobre sistema de protección del

ICBF, a nivel Nacional donde gran parte de nuestros compañeros tienen ya parte médica digamos, por sobrecarga laboral, son recursos sencillamente que se van a dejar de percibir el estado porque un trabajador se saque no lo mismo un trabajador activo este aportando asistencia entonces de debe ir de la mano.

De la misma manera, aprovechando un paréntesis, la presencia de la señora Ministra, el cumplimiento estados de los compromisos pactados, en este caso, las conclusiones colectivas pactadas de los años 2018, 2019, 2020, 2021 cumplidas de las directivas Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entonces, es importante que en el sistema que tenemos también halla un respecto de los compromisos adquiridos. Otro tema que desde el punto de vista de la rentabilidad pues es importante también mirar de que estamos sobre todo en estas personas que por alguna edad no alcancen a cumplir con las semanas cotizadas se brinde una especie de apoyo para que tengan un retiro digno y así mismo que la edad de retiro forzoso, que en mi opinión deba ser algo, como lo han planteado los docentes al principio de mi intervención, se extendió esto y en cierta forma se les dé una oportunidad a quienes deseen hacer parte, partícipes de esta planta del Estado que debe ser, insistir, que debe ser por medio de los concursos públicos de méritos, de la meritocracia, ingreso al mismo que se haga en cada una de estas entidades, de ahí que se derive la insistencia de una planta laboral del Estado, que es fundamental en todas las entidades del Estado, no solo del orden departamental, sino nacional. Muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

A continuación, la sociedad civil, los Senadores de la Comisión Séptima, los Senadores proponentes, Lorena Ríos Cuéllar ha delegado las intervenciones de la ciudadanía para efectos de que la delegación del Ministerio del Gobierno los escuchen y puedan llevarse, también radicar los documentos al correo comisión.septima@senado.gov.co o aquí presencialmente. A continuación, vamos a escuchar las últimas tres intervenciones, por favor, 3 minutos para poder luego también escuchar a la delegación de Gobierno, según indique la Senadora Lorena. Entonces, el señor Ómar Pastor Basto Pavón, excusas por los pronunciamientos de los nombres, hace parte del Comité Departamental de Discapacidad Auditiva, se preparan la señora Diana Karina Vargas, de Tejedores de Paz y finalmente el señor Nelson David Nava Correa, representante de la población con discapacidad.

Comité de Discapacidad Auditiva, señor Ómar Pastor Bastón Pavón:

Muy buenos días para todos los asistentes que están aquí. Buenos días a los estudiantes universitarios, la Comisión, Senado, el señor Mauricio, quien me invitó muchas gracias, su representante con discapacidad y a todos los representantes de capacidad, para la mesa presente, la señora Lorena, muchas gracias y

también a todos los Presidentes de Colpensiones, todos están aquí participando, todo lo que tiene que ver con población social. Muchas gracias.

Pero yo soy una persona con discapacidad auditiva, ustedes a mí no me conocen y tampoco conocen la Ley 34 de 1996 que habla sobre todos los beneficios para la población con personas con discapacidad aquí en Norte de Santander, tenemos muchos inconvenientes, yo soy responsable del comité, participo en el Comité de Discapacidad como persona con discapacidad auditiva y he leído varios decretos y leyes de la población, por ejemplo, con el tema de la Reforma Pensional, la Reforma Laboral, pues está allá, a nivel Colombia, reconocida la posibilidad de participar. Muchas gracias a la intérprete, pues debido también a la Ley 324, nos promueve un intérprete de lengua señas, para poder participar en las diferentes actividades públicas, programas televisivos, en fin.

Bueno, tengo 4 propuestas. La primera propuesta sobre la Reforma Pensional, nosotros como ustedes no conocen la Ley 1618 muy bien, tampoco conocen todo lo que tiene que ver con la cultura y la comunidad con discapacidad auditiva, se ha visto bastante atraso y bastantes complicaciones para poder contratar a las personas con discapacidad, hay bastante informalidad y desempleo, se han hecho diferentes acciones, pero las empresas privadas y públicas no nos han hecho contrataciones legales, no sé qué podemos pensar, si nosotros podemos adquirir una Reforma Pensional si ni siquiera hay empleo, tenemos muchas personas mayores de 56 y 59 años que no, ni siquiera han podido trabajar de una forma formal para poder adquirir esa Reforma Pensional.

La segunda, en el tema de Reforma Laboral donde está la Ministra, lástima que se fue, me gustaría comentarle pues que las entidades y las empresas privadas por la difícil comunicación, el acceso de la lengua de señas, y eso no ha querido generar igualdad en contratación, porque pues las personas con discapacidad también se preparan, han asistido en diferentes universidades, tienen familia, que tienen también sus necesidades y antes todas han asistido a los diferentes procesos de académicos y pues presentamos o para participar en diferentes ofertas de empleo hay dificultad en la contratación, acá en Norte de Santander en los diferentes municipios de departamento.

Me gustaría que sensibilizaran y capacitar a diferentes entidades para llegar a la accesibilidad con igualdad de derechos a la población con discapacidad, a ver si se puede empezar a realizar ese proceso, el Representante a la Cámara Jairo Cristo tiene mucha razón con lo que dijo que la Reforma Pensional y la Reforma Laboral deben ir de la mano con la tercera Reforma, que es la Reforma de la Salud. Sí, en eso estoy muy de acuerdo con el señor Jairo Cristo, es muy importante pues que puedan abrir este proceso y que en Colombia todas las personas que han nacidas acá en Colombia, puedan tener esa oportunidad de ingresar y tener este

subsidio como las personas oyentes, me refiero a las personas con discapacidad auditiva que se sienten excluidas, por favor Ministra y Senadores, por favor echar un ojito acá, en Norte de Santander es urgente la contratación, no hay contratación para población con discapacidad, no hay posibilidades de acceso, yo soy responsable vocero tocando las diferentes entidades, al señor Alcalde, al Gobernador siempre les hacemos propuestas a ver qué podemos hacer para ampliarlo; por último, quiero pedir en favor, a la Asamblea tener en cuenta todo lo que tiene con el subsidio alimentario para población con discapacidad. Muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Gracias, a continuación la señora Diana Karina Vargas Tejedores de Paz, hasta por 3 minutos, para efectos de que puedan intervenir los demás, agradecemos su intervención y se prepara el señor Jesús Romero, Consejero de Discapacidad.

Tejedores de Paz, señora Diana Karina Vargas:

Muy buenos días a todos los presentes, de antemano dar las gracias primero que todo por estar aquí en este espacio de San José de Cúcuta, primer escenario, uno de los tantos escenarios de esta participación democrática, precisamente a la construcción de paz, porque es así como empezamos a construir paz.

Tejedores de Paz es una organización social que trabaja para generar proyectos enfocados en mujeres víctimas, población inmigrante y colombianos retornados, nos centramos en la protección de los derechos de las mujeres y, así mismo, también trabajamos en la prevención y protección del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, al estar en el territorio de Norte de Santander y de la ciudad de Cúcuta se puede decir que somos las personas que más distinguimos o conocemos las problemáticas de nuestro territorio, además, conocemos el contexto territorial, como las dinámicas de nuestra región, vemos con gran preocupación la posibilidad de que las mujeres puedan acceder a una pensión digna y que se tengan en cuenta las garantías para ellos, sin tener en cuenta que Cúcuta es una de las ciudades con más tasas de desempleo, más altas que tiene este país y no solo, también por eso, sino también tiene unas tasas de crecimiento en formato, las más graves que tiene este país con una tasa del 60.9%, eso no nos demuestra que realmente se debe realizar una Reforma Pensional.

Eso sí, sin hablar sobre la poca oportunidad que tenemos, sin hablar de la poca posibilidad que tenemos u oportunidad, las personas que hemos sido víctimas del conflicto para poder acceder a una pensión de invalidez debido a que tenemos demasiadas barreras, una de ellas es el desconocimiento de las instituciones, y la segunda, la demora del acceso a la certificación de salud que deben emitir las prestadoras de salud, esto me lleva a pensar que se debe dar un salto importante en un trabajo conjunto, en aras de poder realizar

un trabajo en pro de la comunidad que tanto se requiere, así como iniciamos el cierre de una brecha de desigualdad social y el Estado tiene para con las mujeres y las víctimas de este país.

De igual forma, dada las circunstancias del conflicto armado las mujeres y en sí cualquier víctima el conflicto se ve obligado a dejar atrás sus orígenes de trabajo y volver a dar inicio sin importar la estabilidad laboral, simplemente es determinado urgente debe resurgir de la ceniza, lo anterior, conlleva que las personas pesen a sus vidas sin poder acceder a una pensión cuando más se necesita pues más tiene dificultades para hacer este tipo de acciones y es ahí donde el estado brinde garantías a la población más vulnerable, procesos con celeridad que eviten una revictimización, para terminar, solo quiero decir que Cúcuta una ciudad capital que ha captado grandes números de personas víctimas, Cúcuta se encuentra con 149 062 víctimas, en declaración. de las cuales solo fueron reconocidas 53.096 víctimas, por ello la importancia de la Reforma pensional con visión a las comunidades más oprimidas que tiene este país, para así cerrar las brechas de desigualdad y no se presenta desear algo ganarlo si necesitamos disminuir estas brechas de víctimas de los conflictos para poder aportar a la constitución de un mejor país pensional. Muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

A continuación, Consejero de Discapacidad, señor Jesús Romero.

Consejero de Discapacidad, señor Jesús Romero:

Buenos días a todos, Senadora, asistentes, Ministra, me da gusto tenerla en esta jornada. Yo quiero traer un punto que de pronto no se ha tocado mucho a nivel nacional y se trata de la medición por vejez para las personas con discapacidad, normalmente, ya lo hemos escuchado que es muy difícil la vinculación laboral de una persona en condición de discapacidad, por lo tanto, el porcentaje de personas con discapacidad que llegan a pensionarse es muy mínima, sí, hoy en día vemos que muchos son beneficiarios pero de la pensión por sobreviviente, pero cómo puede acceder una persona con discapacidad a esa pensión de vejez, bien con 1.000 semanas cotizadas, con 55 años de edad y teniendo el 50% o más de discapacidad y entonces viene la primera pregunta: ¿Es fácil que una persona con más del 50% de discapacidad sea vinculada laboralmente?, normalmente no se regula a las que tienen casi el 25%, que son las que le permiten a los empresarios obtener beneficios laborales, ahora mucho más difícil de una persona que tenga más del 50% de su pérdida de la capacidad laboral.

Por lo tanto, voy al otro punto y es que si la ley siempre beneficiaba al padre del hijo con discapacidad, a pensionarse en cualquier edad, cumpliendo con 1.300 semanas, entonces, si yo como persona con discapacidad le tramito ese derecho a mi padre, madre o cuidador como yo, persona con

discapacidad, teniendo la cantidad de semanas a cualquier edad, no me puedo pensionar, eso no sería coherente, porque yo que soy el titular del derecho se lo transmito a un tercero para que se pueda pensionar, pues como yo sí soy el titular del derecho, no puede tener esa garantía también de poderme pensionar con el simple hecho de cumplir la cantidad de semanas, teniendo en cuenta el agravante de que no es fácil vincularse laboralmente y teniendo en cuenta que el promedio de la calidad de vida de un colombiano con discapacidad no es el mismo de una persona convencional, que por lo tanto, el deterioro en la salud de una persona con discapacidad es mucho más, más rápido, más acelerado, por lo tanto, si esperamos hasta los 55 brindar la calidad de vida de la persona no va a estar en el pleno de condiciones y pues va a tener que aumentar también su cantidad de semanas cotizadas. Estos son los puntos que quería tocar. Muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ya cerrando las intervenciones de la sociedad civil, nos quedan Wilmar Tarazona de la Asociación de Supermercados, y se cierra con el señor Nelson David Nava Correa representante de la Asociación con Discapacidad, agradecemos ajustarse al tiempo, de 3 minutos.

Asociación de Supermercados, señor Wilmar Tarazona:

Muy buenos días, gracias por este tiempo, doctora Lorena ponente, Ministra de Trabajo, doctor Dussán de Pensiones, y a todos los miembros que están en este lugar.

Represento a 17.000 tenderos, 2.300 supermercados, 400 distribuidoras, y la Gran Alianza Empresarial que tiene 107 empresas, que tiene más de 6.700 empleados, hemos estado muy pendientes del tema de lo que es la Reforma Pensional, pero como decía el Representante Cristo, y David Polo, es necesario que primero se revise la Laboral, porque la Laboral va a generar unos costos que a su vez también van a impactar en la Pensional.

Estamos en una región donde siempre hemos tenido problemas altos de informalidad, donde normalmente somos la primera ciudad en Colombia en informalidad y ahora estamos casi 3 puntos por encima en la parte de desempleo, si no hacemos un trabajo bien organizado, bien coordinado y teniendo en cuenta a los empresarios, que somos los que hacemos las cosas para lograr que haya impuestos y para que haya obras para que se genere todo ese dinero para pensiones, no va a suceder que el empresariado siga buscando la manera de ser creativo y proactivo.

Sabemos que el 95%, de los empresarios tienen menos de 5 empleos y que en el caso de la empresa que yo represento, en el Grupo Empresarial tenemos 687 empleados, de los cuales 42 trabajan nocturnos, y también tenemos las distribuidoras en las cuales trabajan en un sistema de *picking* que es el apartado de mercancía después de las 6 de la tarde, hasta el otro día a las 6 de la mañana, un promedio del

20% de la población laboral, somos completamente solícitos en la necesidad de generar mejor empleo formal, pero creo, para mi punto de vista, que es regresivo, ya hay estudios de entidades del gobierno, por el Banco de la República, donde se dice que se pierden más de 450.000 empleos, donde se dice que dentro de 3 a 5 años se va a perder entre el 3, el 10%, y que las empresas que más van a ser perjudicadas, son las pequeñas y las microempresas, entonces, este es un llamado de atención para que hablemos y conciliemos para que esto sea bueno para todos. Muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Muchas gracias, la última intervención es el señor Nelson David Nava Correa, representante de la población con discapacidades del departamento.

Representante de la población con discapacidad del departamento de Norte de Santander, señor Nelson David Nava Correa:

Gracias. Muy buenos días a todos los presentes, gracias por incluirnos en esta discusión, respecto a la Reforma Pensional desde el punto de vista del tema de la vejez, es una reforma que aplaudo íntegramente y tendría 2 cuestiones por preguntar, la primera: ¿cuál es el monto al que podría aspirar una persona en el pilar contributivo? No se ha hablado absolutamente nada de eso. Segundo, me parece regresivo el tema de la transición para aplicar la ley; hagan e cuentas, en el 93 era de 750 semanas y ahora son 1.000, y había un tema de edad que me parece importante que se revise eso; ahora viene entrando al tema que me atañe a mí, la discapacidad, quiero contarles a ustedes, el Norte de Santander ocupa el segundo lugar en personas en situación de discapacidad, producto de todos aquellos factores que han expuesto mis antecesores y que sería muy interesante que en el fondo del ahorro, del pilar semicontributivo, que vuelvo y reitero, aplaudo, que me gustaría que fuera de los 4 salarios y no los 3, ¿por qué?, porque eso implicaría que darle un agradecimiento al principio de solidaridad sobre el cual se sostiene la seguridad social, en ese orden de ideas, el ahorro que haría el Gobierno tendría también mucha más capacidad, para que en el proyecto incluyan que ese ahorro también sea invertido en mecanismos y proyectos que ayuden a que la población con discapacidad pueda ser incluida en la Reforma Laboral, para que tengan trabajos dignos que le puedan repercutir al sistema, para volverlos también contributivos.

En ese orden de ideas, también quiero dar a entender que definitivamente el 70% de las personas en situación de discapacidad pertenecen al régimen subsidiado, el 70%, y eso indica que si el 70% está al menos en el subsidiado, pues no hay contributivos, seguramente no hay pensión para ellos, adicionalmente a eso, no es menor el tema de las personas en condición de discapacidad, según el último censo DANE, el 8.5% de la población colombiana está de alguna en discapacidad, eso debe poner a pensar a todos los Legisladores y a la doctora que anda apoyando mucho a personas con

discapacidad, para que sea mucho más inclusivo el tema, porque en últimas, la Reforma Pensional muy poco toca el tema de las personas con discapacidad. Muchísimas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Muchas gracias señor David Navas. Senadora Lorena...

Honorable Senadora Lorena Ríos Cuéllar:

Muchísimas, muchísimas gracias a todos los intervinientes y participantes, señora Ministra Gloria Inés, gracias primero por estar acá, a todo el equipo de Gobierno, gracias por acompañarnos en esta única audiencia pública territorial aquí a Norte de Santander, yo soy cucuteña y orgullosa de traer todo este proceso aquí al Norte de Santander, miraron las realidades, miraron las circunstancias, miraron otros enfoques, y sé que va a ser de un gran valor lo que hemos escuchado hoy con todos los participantes intervinientes.

Señora Ministra, al inicio yo les decía que hace 27 años yo estaba haciendo la monografía de mi tesis en la Universidad del Rosario, porque yo estudié Derecho allí, y se llamó *Ley 100 en el marco de la Constitución Política de 1991*, y yo sé que en el semillero están estudiantes, están en la otra, en la otra aula y le decía esta mañana, que 27 años después, ahora soy Senadora y estoy en el marco de una Reforma muy importante, yo creo que la reforma más humana que tenemos nosotros en el país y que va a implicar de verdad un cumplimiento a esa justicia social que todos predicamos, esta Reforma está hoy aquí con la academia, está aquí con otros gremios, pero estamos realizando, analizando, pero también como mujer, yo quiero darle las gracias porque como mujer usted ha estado muy presta a escucharnos, hemos tenido, también como Comisión Séptima, como Ponentes y como Coordinadores Ponentes, todos los escenarios para poder escuchar, para poder aclarar dudas, seguimos con dudas pero que nos la aclaren. Ha sido de verdad un proceso que quiero darle ese parte de tranquilidad a todos los que nos están siguiendo también en redes, hace un tiempo, de verdad muy técnico, muy juicioso, hemos contado con una Ministra de Trabajo juiciosa, y que alegría ser también Senadora de la Comisión Séptima, entonces conoce muy bien el proceso y le ha dado una altura a este debate, estamos pendientes de generar, de verdad un debate coherente, un debate técnico, un debate también que atienda a esa estructura social a que la cobertura de los adultos mayores se consolide y de verdad muy orgullosa y muy tranquila de que esta última audiencia la hubiéramos hecho aquí en este territorio; gracias Ministra, gracias por estar acá, todo lo que ellos, todos los asistentes la quieren escuchar, pero yo no quería desaprovechar esta oportunidad para agradecerle también a usted, porque para nosotros es muy importante, no simplemente realizar los espacios de mesas técnicas, sino también que confluyan todos los sectores y actores como hoy está construyendo, porque al final todos estamos apuntando a lo mismo, que podamos

tener una Reforma que en verdad permita atender las dudas externas del adulto mayor, pero también una Reforma que todas las 3 sociales y de las 3 sociales, esta es la más humana, y eso es también lo que nosotros queremos entregar y queremos nosotros darles a los estudiantes, valen la pena estos escenarios, porque aquí estamos construyendo es para Colombia, estamos construyendo juntos para un mejor sistema de bienestar integral del país. Ministra el escenario es suyo.

Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Bueno, muy buenos días para todos y todas, quiero dar un saludo especial no solamente a todos los que están y han hecho el esfuerzo por estar con nosotros aquí, a nuestros compañeros y de la Mesa Directiva a usted honorable Senadora por esta idea tan importante de traer aquí también al Norte de Santander esta discusión sobre la Reforma Laboral que como aquí lo han expresado muchos de los que han intervenido, tiene que ver también con la Reforma Laboral, un abrazo y un saludo muy especial a nuestra querida decana de esta facultad, la Rectora de la Universidad Libre Seccional Norte de Santander, a la doctora Débora Guerra, gracias por su acogida y con ella un saludo para todos los maestros y maestras de esta institución, a los estudiantes, a toda la familia educativa y a todo el Magisterio colombiano que ustedes saben que nosotros siempre hemos sido defensores de lo que significan los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la educación y también de una educación de calidad y que amplía su cobertura en este país.

Quiero referirme entonces, ahora también darle un saludo especial al equipo de Gobierno que me acompaña, al doctor Jaime Dussán Presidente de Colpensiones, a nuestra Directora del Departamento de Prosperidad Social, la doctora Cielo Rusinque, a todo el equipo del Ministerio, nuestro Director de Pensiones y a todos los territoriales que nos acompañan.

Quisiera utilizar el tiempo para hacer 4 reflexiones en términos generales, una primera, ustedes aquí han planteado el problema grande de lo que significa una Reforma Laboral, y yo he dicho que la mejor Reforma Pensional es una Reforma Laboral. Claro que sí, Colombia tiene hoy 24 millones de colombianos y colombianas que hacen parte de lo que llamamos la fuerza de trabajo y esa fuerza de trabajo en 4 millones, estaba distribuida el 21.6 millones que son los ocupados y un desocupado del 10% que son 2.400.000 personas, ¿dónde están nuestros problemas? Nuestros problemas están en que de esos 21 millones que están ocupados, 9 millones son formales pero 12.570.000 son informales, es decir, están precarizados, son personas que no tienen las garantías, desde luego de lo que significa la seguridad social, y ese es un gran reto que tenemos y todas para Norte de Santander, como lo explicaba muy bien el Representante de la ANDI, aquí el desempleo es mayor que en el país, de 14.8%, y nosotros que hemos sido conscientes de ello, hemos

puesto aquí, hemos localizado los programas de fomento al empleo con un total de 10.000 nuevos puestos de trabajo, y se han beneficiados 700 unidades empresariales, donde hemos puesto 7 mil millones de pesos, y esto lo hemos ampliado hasta el año 2026, tal y como está hoy, el que habla que la Reforma Laboral no genera empleo, no es una reforma para el empleo.

Yo quiero decirles con claridad que el empleo es una política y es una política integral de Gobierno, no es cierto que solo a punta de relaciones laborales usted pueda atacar estructuralmente el problema del empleo, de informalidad. Colombia, este Gobierno, el Gobierno del Cambio ha puesto en el plan Nacional de Desarrollo cuál es la política para que Colombia avance, y hemos dicho que la tarea y la estrategia es a través de la industrialización y la reindustrialización, de colocar claramente la ruralidad como motor de desarrollo, acompañada de la asociatividad, de la economía popular solidaria y comunitaria que estará impactada a través del sistema de microcréditos y créditos de menor cuantía, donde estamos hablando de rangos desde un millón hasta 80 millones de pesos, o de 80 millones hasta 200 millones de pesos, que permita que estas microempresas, las pequeñas y además toda la asociatividad pueda ingresar al proceso de la formalización como tiene que ser, con la presencia del Estado y aquí esto lo digo con todo lo que significa, esto es un reconocimiento a la economía popular que hasta el día de hoy no ha sido reconocida en Colombia.

La pretensión del gobierno de Gustavo Petro es avanzar, que no solamente los contratos y la plata de Estado sea para los grandes, sino que se reconozca también a esos pequeños que son los que están dinamizando, como ustedes le han dicho, la economía y la generación de empleo. Las cifras, las cifras también son para manejarlas y yo quiero también decir aquí que hay cifras que serán entregadas públicamente para uso público, pero hay que mirar también su rigurosidad a las cifras que tienen el Banco de la República, nosotros tenemos las cifras basadas también en el Plan Nacional de Desarrollo, que ya fue aprobado por el Congreso de la República y que dice que para el año 2023, tenemos una meta de 354.000 empleos nuevos que estamos generando y de igual manera para el cuatrefino hasta el 2026 estamos con una meta de 1.700.000 empleos, ¿cómo?, a través de los procesos de industrialización.

Claro, pero también con las políticas de fomento y generación al empleo, Colombia tiene que saber que todas las empresas de este país hoy tienen una opción importante, por cada joven entre 18 y 28 años que sea un nuevo empleo, nosotros del salario mínimo reconocemos el 25% por cada nuevo puesto de trabajo, de una madre cabeza de hogar este gobierno está reconociendo el 15% como incentivo del salario mínimo y por cada persona mayor de 28 años, sea hombre o sea mujer, estamos reconociendo el 10% del salario mínimo, eso nos da un total de 25.500 empresas que se han beneficiado

directamente, de las cuales, ya señalé que 10.000 son en Norte de Santander.

Nosotros somos conscientes de que esto tenemos que fortalecerlo y por eso lo hemos descendido hasta el año 2026, hay que hablar también de lo que son los costos, si hay algún país que tenga claro que recortar derechos no genera empleo, es Colombia, la Ley 789/2002, tuvo como objetivo central generar empleo y atacar la informalidad, para ello, con ese objetivo económico planteado, claramente generar 640.000 puestos de trabajo; pero además de ello, dijeron que para poder hacerlo había que rebajar y claro extendieron el día de las 6 de la mañana a las 10 de la noche, luego, una nueva ley la bajó a las 9 de la noche para generar empleo, eso afectó el recargo nocturno y desde el 35% para los trabajadores y trabajadoras de Colombia; luego, planteaban como segundo elemento, bajar el costo de los dominicales del 100% al 75%, con el ánimo de generar empleo y atacar la informalidad y, luego, el tercer elemento y la gran medida que se tomó es que para que se generaran, se generara empleo, se abarató el costo del despido laboral, es decir, ya no era el 45% como lo planteaba la Ley 50, sino que empezó con una base y esa base se fue disminuyendo porcentualmente, y esos son los elementos que yo quiero poner hoy también, porque eso fue en el año 2002 y esa misma ley traía un parágrafo que decía que si no se cumplían con los objetivos, la ley sería derogada.

Llevamos 32 años y no cumplimos los objetivos y la ley sigue vivita y coleando, lo que solo quiero decir a Colombia, es que hay que hacer un equilibrio, a mí no me hablen solamente de la unidad de empresa, porque yo no vengo, como he dicho, ni este Gobierno, ni a cerrar ni a derribar pequeñas ni grandes ni medianas empresas, lo que venimos es a pedir equilibrio, porque la riqueza la produce la fuerza de trabajo y la fuerza de trabajo solo es importante, pero no generar empleo, hay que tener una unidad entre la empresa y la fuerza de trabajo, y eso es lo que estamos pidiendo, díganme en las propuestas que ustedes están haciendo, una sola reivindicación para los trabajadores y trabajadoras, eso es el equilibrio aquí no venimos con revanchismos, tampoco venimos a decirles alguien los retroactivos lo que estamos diciendo, es necesario que Colombia revise su legislación y que la ponga a tono con los derechos, esta es una legislación que lleva más de 70 años, es una legislación que no ha incorporado las sentencias de la Corte Constitucional ni en la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, ni la recomendaciones de la OIT, ni los compromisos que este país ha asumido con otros, como en el caso de la OCDE, como en el caso del SAC de los Estados Unidos, como el caso de Canadá, o el caso de la Comisión Europea, no hay un solo elemento, oiga bien, colombianos y colombianas, Norte santandereanos, no hay un solo artículo de esa reforma que no tenga como base un presupuesto normativo o legislativo.

Así que eso es, lo que llamo es a la conciencia a la generosidad y sobre todo a la voluntad de construir una indiferencia, sí, pero no con pan y pedazos, que todos podamos avanzar de manera equilibrada y que Colombia transite hacia ese país de derechos que necesitamos, a esos estándares nacionales y también internacionales. Hoy, el valor del salario mínimo es \$1.160.000 pesos, un día del trabajo equivale a \$38.000 pesos, y una hora de trabajo son \$4.700 pesos y con el 35% de recargo nocturno serían \$6.400 pesos, qué tanto es pagarle a las personas horas que de adentro de los trabajadores y trabajadoras que le demos la oportunidad para que ellos avancen, porque si avanzan, ellos con su ingreso de familia, también va a haber más consumo y va a moverse de allá también la economía, esas son las reflexiones que le estamos haciendo, el país construyamos en la diferencia, pero de manera equilibrada, estamos acostumbrados hace 30 años a que aquí las políticas se han fijado a través de un acuerdo de Gobierno-empresarios, pues lo que queremos es que haya un acuerdo tripartito, Gobierno, empresarios y trabajadores, buscando el punto medio y justo para seguir avanzando.

Finalmente, hay un elemento que es muy clave, que es la estabilidad laboral, no le tenga miedo a la estabilidad laboral, ese es el artículo 53 de la Constitución Política Nacional, no le tengamos miedo, nosotros estamos colocando 7 formas de contratación, estamos colocando el contrato a término indefinido, eso significa que la gente que lo tenga va a poder cotizar con mayor certeza al Sistema de Seguridad Social que hemos dejado el contrato a término fijo, claro, acotado, pero también está, tenemos el contrato de obra labor, que ustedes saben que este contrato puede durar desde una semana hasta 5 años, solo que lo acotamos, porque lo que no podemos permitir es que el contrato de obra labor se vuelva un contrato permanente y reporte los derechos de la gente, hemos colocado el contrato del campo, del agro, el contrato agropecuario, para que esos 1.600.000 de campesinos que suelen estar en informalidad, puedan llegar a tener seguridad social.

Estamos extendiendo el contrato del trabajo doméstico, la 2616, que permite un pago con protección, un trabajo más, tiempo parcial con derechos, pagando de manera proporcional, pues este contrato lo pueden usar desde los que están en cosecha estacional, hasta los centros comerciales en sus épocas de alta temporada y de baja temporada, solo que esos contratos están acotados para que de manera proporcional se pague la seguridad social y los derechos de la gente, no estamos pidiendo nada del otro mundo, y a raíz de todos estos procesos de conservación, nos han pedido que coloquemos el contrato familiar para proteger a las asociaciones cuando estamos estudiando con el equipo de Ponentes y estamos también estudiando con el equipo de corrientes un contrato especial para las plataformas digitales, nosotros sabemos que este es el futuro del desarrollo del mundo del trabajo lo decía el doctor Santiago Montenegro, la nanotecnología,

la microbiología todo esto, la robotización, la automatización ese es el mundo del desarrollo que nos viene nosotros somos conscientes de que hay que hacer una formación para el trabajo pertinente y también somos conscientes de que hay que avanzar en su proceso de regulación, no lo vamos a hacer todo de una vez porque apenas estamos en ese desarrollo, pero sí queremos decir, nosotros vamos a proteger al ser humano que está detrás de la máquina no vamos a proteger la máquina eso a la parte de la productividad y nos parece fundamental que Colombia avance hacia la productividad y ahí cierro para decirles que de eso se trata la Reforma Pensional.

Yo veo que hay mucha preocupación en los términos de decir ¿por qué no se aumenta la edad?, ¿por qué no aumentamos la base de liquidación?, claro que sí, eso es importante y será necesario, pero en estos momentos, Colombia tiene un espacio demográfico de 15 años y este Gobierno ha decidido que no se va a dar esa pela, lo que hemos creado en este Proyecto de Reforma de Protección a la Vejez es un comité técnico de actuarios donde ellos cada 5 años le tienen que hacer un monitoreo y unas recomendaciones tanto al Congreso de la República como el señor Presidente para que ellos actúen, pero este país tiene aquí 15 años para tocar esos parámetros, que si bien es cierto son importantes, hoy no son de la absoluta necesidad como lo están planteando.

Y finalmente, en este mismo proceso, yo quiero decirles que sí hay un proceso del pasivo pensional, pues claro que sí, si hoy vamos a pasar de un sistema público que tiene 6 millones que, es Colpensiones, 6 millones de afiliados y 1.600.000 pensionados, y de un sistema de ahorro individual que tiene el 18 millones de afiliados y 294.000 pensionados, pues qué es lo que vamos a dar, un salto cualitativo, vamos a pasar casi un sistema de 20 millones de personas o mínimo de 18 millones de personas, pero a nosotros no nos preocupa porque vienen las cotizaciones, pero ese flujo viene solo en la medida para pagar la pensión, no para que se gaste de una vez, y por eso hemos creado el Fondo del Ahorro; y ese Fondo de Ahorro que estamos creando, es para proteger justamente la sostenibilidad de este sistema, nosotros aceptamos, sé que precisar más precisamos más pero eso es lo que hoy está planteado en esta Reforma la voluntad política de fortalecer el sistema público y desde luego de garantizar que haya un proceso de sostenibilidad fiscal y, concluyo, los jóvenes, claro que sí, aquí están los jóvenes del semillero que nos están viendo, y yo he dicho con claridad, los jóvenes de este país no pueden tener como futuro la precarización laboral, el futuro de los jóvenes tiene que ser el de derechos y cuando uno ve en el horizonte los derechos, uno tiene el entusiasmo y uno tiene la esperanza de poder avanzar, eso es lo que nosotros pretendemos con toda la política de empleo que estamos trabajando y con este Proyecto de Reforma Pensional donde lo más hermoso es que tiene para toda la población colombiana

una propuesta, desde el que no tiene ingresos para el cual está el pilar solidario, al que tiene un poquito y no alcanza a pensionarse de ese pilar semicontributivo, aquellos que tienen un ingreso, tenemos el pilar contributivo, y ahí tenemos un gran debate, uno, porque quiere que acabemos con los fondos de una vez, ajá, uno pudiera estar de acuerdo con la propuesta, pero no sería justo con todos los colombianos y colombianas porque el sistema público no tiene capacidad para garantizar que el que gana 10 millones o 10 u 11 salarios mínimos, una pensión que, efectivamente, a medida que ella avanza, impide que los que no tienen puedan tener un mejor ingreso, eso es lo que estamos trabajando, un sistema solidario, un sistema compensado, y por eso decimos que hasta 3 salarios mínimos, el sistema público responderá más de 3 salarios mínimos, el excedente va a los sistemas de pensiones, ah, ellos se fortalecen, claro, en la medida que la dinámica económica del país se mejore y avance, pues vamos a tener mejores ingresos de la gente y, por lo tanto, van a poder ahorrar mucho más, ese es el escenario que este Gobierno del Cambio está planteando.

Y luego tenemos el pilar voluntario, de ahorro voluntario, para que aquella empleada, aquel independiente abogado, ingeniero, médico, que gane más y pueda tener una mejor pensión, pues ahorre en el sistema voluntario, al final va a tener una sola pensión unificada y yo pienso que ese es el orden.

Con tres elementos más, las mujeres, ese mecanismo de género en buena hora todos los actores del sistema compartimos, de que por cada hijo va a tener 50 semanas, hasta tres hijos, es decir, 150 semanas de beneficio, quisiéramos más, pero la regla fiscal no nos lo permite, ese es el proceso y tenemos la renta vitalicia para el pilar semicontributivo y el que tenga 1.000 semanas, hasta 1.000 semanas nosotros estamos planteándole la pensión anticipada, y esto es una figura que a mí me enamora porque permite que a la gente se le dé su derecho de pensión y de esa pensión sigamos descontándole la cotización hasta que cumpla con los requisitos, estos son los elementos centrales, a eso es a lo que le estamos apostando, esto es equitativo y no tengan temor que para el fondo de ahorro recreamos en el sistema contributivo de Colpensiones, le colocamos un comité técnico, oigan bien, un comité técnico, porque Colpensiones tiene voz pero no tiene voto, pero además de esto, garantizamos que hay monitoreo permanente y por eso esta Ley 90 del 1 de enero del 2024 en toda su extensión, si no es 1 de enero del 2025 porque tenemos una actitud responsable y seria con el país, Colpensiones, como lo dirá aquí nuestro Director, está preparándose con sus plataformas tecnológica para que esto no vaya a ser un fiasco, sino que garanticemos que efectivamente los colombianos y colombianas con este nuevo sistema vamos a avanzar. Muchísimas gracias.

Honorable Senadora, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Doctor Dussán, el escenario es suyo.

Presidente de Colpensiones, doctor Jaime Dussán Calderón:

Bueno, creo que ya, buenos días, casi tarde; primero un saludo a la doctora Lorena por esta iniciativa en un lugar de atracción en Colombia, más porque se ha abierto la frontera después de tantos años y hemos logrado definitivamente reiniciar un proceso de mejor economía para este departamento y esta ciudad; Senador Ómar Restrepo, señor Secretario de la Comisión, señora Rectora de la Universidad, la comunidad universitaria, y por supuesto a todos los educadores y educadoras por el Día del Maestro, señora Ministra de Trabajo, Gloria Inés Ramírez, sé que tienes que irte al Consejo de Ministros, la doctora Cielo Rusinque, Directora del Departamento de la Prosperidad, los representantes del Gobierno regional, los representantes de los gremios y de los fondos, doctor Santiago Montenegro, compañeros de las centrales y sindicatos, sociedad civil, señores periodistas, amigas y amigos todos.

Creo que voy a empezar a polemizar con el doctor Santiago Montenegro, que hace rato no, y el primer elemento que le voy a plantear es que la Ley 100 de 30 años atrás, 1989, era la Ley 100 de la Constitución vieja, la Constitución nueva que fue producto de la concertación entre colombianas y colombianos definió en el artículo 48 un mandato y ese mandato es el que ha explicado en este momento la señora Ministra y el señor Presidente de la República y dice con claridad que se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable, subrayo renunciante, a la seguridad social, y dice: el Estado con la participación de los particulares ampliará progresivamente la cobertura de la seguridad social que comprenderá la prestación de los servicios en la forma en que determine la ley, luego la Ley 100, no es la Ley de la Carta Política del 91, es la Ley 100 de la vieja Carta Política del 91 y la Ley 100, igual habló la Constitución, igual habló del derecho a la estabilidad laboral, que no es de la Carta Política vieja del 86, sino la Carta Política del 91, y los derechos a la salud de todas y todos los colombianos está contenido en el Estado de derecho de la Carta Política del 91, luego aquí el debate de 2 modelos, el modelo viejo es un modelo que fracasó en Colombia y es modelo de la, del Estado social de derecho que es el que estamos poniendo en práctica y que hubo un cambio en la conducción del Estado colombiano, porque cambió las políticas del viejo modelo por la política del nuevo modelo que representa el Presidente Gustavo Petro, y que está reflejado y quiero que lo dejemos claro, en el Plan Nacional Desarrollo, señores Senadores, señoras Senadoras y voceros del Gobierno, porque en el Plan Nacional de Desarrollo se diseñó la política del Gobierno del Cambio y eso es lo que está poniendo en práctica el gobierno del señor Presidente Petro, y es la confrontación de 2 modelos, de un modelo económico del pasado y un modelo económico del presente, y esa no es una lucha ideológica; porque el gobierno del Presidente Petro, es el gobierno de la transición, de los cambios, de poner en práctica

la Carta Política del 91, sin lugar a dudas, que choca con un proceso de 30 años de gobierno que no pusieron en práctica la Carta Política del 91, sino que al contrario, la golpearon, ese es un primer elemento que tenemos que tener.

En segundo lugar, la Carta Política del 91 habló de la solidaridad y la solidaridad indica en la participación, indica que definitivamente todos los sectores de la sociedad colombiana estamos obligados, sin lugar a dudas, a tener en cuenta, primero, que las decisiones deben ser universales, que nosotros tenemos que ser solidarios, también voy a debatir con el doctor Montenegro, porque creo que él y yo podemos tener un ejemplo, los jóvenes de hoy tienen la responsabilidad de ser solidarios con los viejos que trabajaron tanto tiempo, no tienen la oportunidad de los jóvenes, los jóvenes tienen solidaridad con los viejos. Cómo así que los viejos se van a acabar con las pensiones y los recursos para dárselo a los viejos y es que acaso nosotros no educamos a nuestros hijos, a nuestros nietos, ¿no son ellos los responsables de ayudar a la solidaridad de sus padres, de sus abuelos, de la gente que está en situaciones tan graves, que tenemos en este momento?, intervención de la señora Ministra nuestra por qué lo que si no se tiene claro el criterio de la igualdad, de la inclusión, de la integralidad, de la unidad, de la participación, del diálogo social, qué es lo que estamos haciendo aquí, no va a ser posible que este modelo sea vigente en Colombia, a ¿quién le corresponde la responsabilidad señor Senador?, al Congreso de la República. El Congreso de la República adoptó el Plan de Desarrollo, el Congreso de la República sabe que las tres reformas, la Reforma a la Salud que ya ha empezado de incluirse en el Congreso Nacional, espero avancen más; la Reforma Laboral que también se va a discutir y se va a avanzar en Colombia y está la Reforma a las Pensiones en el país, van a tener éxito en el Senado y en la Cámara Representantes.

Pues yo tengo la condición de que los Senadores y Representantes de Colombia hoy están atendiendo lo prioritario, el Plan Nacional de Desarrollo, por eso la Reforma de la que estamos hablando nosotros, con la cual se establece el Sistema de Protección Social, y el Sistema Integral para la Vejez en Colombia dice con claridad en su artículo 1 que el Sistema de Protección Social Integral, subrayo, para la vejez, tiene por objeto garantizar el amparo contra las contingencias generales de la vejez, la invalidez y la muerte, mediante el reconocimiento de los derechos que va a determinar la ley y que la va a dejar absolutamente claro.

Lo que pretende esta ley, la propuesta, la iniciativa del Gobierno del Cambio, es que todas las colombianas y colombianos, sin excepción, en adelante tengan la posibilidad de tener una pensión y quienes no tienen la pensión hoy, inicien un proceso de aporte de parte del Presupuesto Nacional, como lo han señalado, todo se trata de acuerdo, que van a tener un subsidio 232.000 más o menos 2.570.000 colombianos, pasa la ley y existirán

también en adelante los beneficios contenidos en los y, por supuesto, los aportes que hará igualmente el Departamento de la Prosperidad Social y los aportes y los recursos que los Gobernadores y Alcaldes y en adelante lo tendrán que hacer, los Gobernadores y Alcaldes para que los sistemas de pilares que es lo que se está proponiendo por parte del Gobierno tengan éxito en el proceso.

En el diálogo sostenido con los señores Ponentes, el señor Presidente de la República les explicó con claridad, cuál era su justificación para mantener los 3 pilares en general hay un punto de vista mayoritario en este momento de la Comisión Séptima del Senado de la República de Colombia, espero que así sea la Cámara de Representante y en un proceso de concertación y transición podamos tener una reforma pensional que empezar a aplicarte a partir del 1° de enero del 2025 y que por supuesto, una entidad como la que yo presido en este momento siempre prepara para recibir ese número de colombianas y colombianos y también para establecer un mecanismo de coordinación con los fondos privados de pensiones para ir recibiendo ese personal de tal manera que la claridad de sus aportes y de su tiempo y servicio se puedan entregar para evitar las dificultades que tenemos hoy.

Es claro, que en este momento hay un consolidado de 25.553.000, colombianos que tienen el derecho de estar afiliados, es decir, la mitad de los colombianos, el fondo de Colpensiones tiene en este momento 6.771.000 un poco más de afiliados, pero de ellos no cotizan 4.020.000 y un poco más; los afiliados a los fondos que representa el doctor Montenegro, son 18.782.000 no le cotizan 11 millones de colombianos y solamente tiene pensionados en este momento 287.861 colombianos; luego la tarea de nosotros es generar empleo para que la gente tenga posibilidad de pagar sus cuotas que corresponden a la salud, que corresponde a los temas que tienen que ver con el tiempo del servicio para que definitivamente la gente pueda cotizar y ese número grande sumado de 15 millones, 15 millones de colombianos, Senadoras y Senadores que no cotizan, puedan tener las posibilidades de cotizar, mientras ellos no coticen, ¿qué es lo que nos pasa? que el gobierno tiene que incluir con responsabilidad en el presupuesto nacional los recursos para pagar la gente y por eso Colpensiones, en este momento el presupuesto nacional nos aporta en este año 18.8 billones, y para el año entrante en el presupuesto habrá 22 billones, para mantener la responsabilidad que se paga, en la medida en haya mayores cotizaciones, mayor rentabilidad y logremos un acuerdo para que los fondos privados de pensiones pudiesen tenerlo entendimiento con el Gobierno Nacional de los 352 billones, que dan una buena rentabilidad que su capital principalmente está fuera de una productividad en el país, por supuesto que de esos recursos esto sería un aporte importante para los sectores que no tienen esa posibilidad en este momento.

Colombia no puede seguir siendo el país de la injusticia, Colombia no puede seguir pensando que ese grupo tan grande, tan grande de ciudadanos o ciudadanas, no puedan tener una contribución por parte del Estado colombiano y esa es la responsabilidad del Gobierno, los analistas económicos regularmente hacen todas las tesis, oí decir hoy al doctor Santiago Montenegro, me gustó mucho porque habló, le faltó decir el Canadá pensión, Presidente, china después del gran maestro y producto la revolución cultural los pocos años después fui a China y le pregunté a los chinos y, ¿ustedes qué hacen? Ser dueños del mundo dentro de 30 años, y son los dueños del mundo, la ventas más grandes de Estados Unidos, la tienen con los chinos en este momento y los chinos han invadido la industria de todos los países, los chinos han hecho mil cosas; nuestra industria, nuestro comercio, nuestra riqueza se afectó notoriamente por los problemas de apertura económica, de lo cual, Colombia nunca estuvo preparado y si analizamos hoy la falta de industrialización, de fortaleza pensional, si hay productividad, en lugar de ponernos las camisetas chinas nos ponemos la de la fábrica nacional, volvemos a la fábrica nacional de muñecos o volvemos a la fábrica nacional del cemento, volvemos a no tener que traer frijol, maíz, etcétera, de afuera y crecemos, nuestra economía indiscutiblemente, nuestro crecimiento en el empleo es mayor, y si hay mayor crecimiento del empleo, por supuesto, que tendremos mucho más aportes para pagar la salud, para pagar las pensiones y los colombianos tendrán más garantías.

Repito, lo que se rompe es un modelo, el modelo viejo era el modelo de la riqueza individual de los gremios y grupos económicos que se dedicaron a ampliar una apertura económica que fracasó en América Latina y después en otras partes del mundo, la pandemia fue un ejemplo, los modelos económicos del mundo no están preparados para una pandemia y las economías hicieron crisis y hoy siguen haciendo crisis, y si no hay una revisión para que haya una economía que realmente tenga el criterio de la sostenibilidad, en la riqueza nacional, de la generación de empleo, de los beneficios sociales a la gente, no es posible.

Colpensiones, entonces, lo que nosotros representamos está preparada señora, Senadores, señor Senador, para que las Comisiones pues aprueben la ley y podamos tener ese proceso de transición y empecemos a ayudarles a los hombres de Colombia, a los viejos del país, que son sabios, que son herencia, que son sacrificios, que son todo, sin los viejos hoy no tuvieran riqueza nacional, progreso nacional, enseñanza, valores éticos y por eso los jóvenes creen en los cambios, en la transformación, tienen la obligación nuestros hijos, en nuestros nietos, de contribuir al crecimiento económico, de crecer el país, que ser responsable para que los restos de los viejos que están terminando no terminen la miseria y ellos ahorren para sus pensiones del futuro, para su salud. Mientras tengamos un empleo

estable y desarrollemos una riqueza nacional, de tal manera que un presupuesto que tenga buena renta, buenos aportes, sin que tengamos el proceso de hacerle trampa al Estado colombiano en el aporte de los impuestos, podamos apreciar a Colombia; qué es lo que estamos haciendo, acompañado y un proceso que se está adelantando, que es la Paz Total, la defensa del medio ambiente, la integridad, repito, en un proceso de cambios estructurales en transición, para ir poniendo en práctica la Carta Política del 91. Muchas gracias para ustedes.

Honorable Senadora Lorena Ríos Cuéllar:

Comenzamos las intervenciones del Gobierno nacional, con la Directora General de DPS, la doctora Cielo Rusinque.

Directora Departamento de Prosperidad Social, doctora Cielo Rusinque:

Muy buenas tardes a todos y todas, agradecerle ante todo, señora Senadora, por esta maravillosa iniciativa, evidentemente extender a toda la comunidad de la Universidad Libre, especialmente, a todos los maestros un saludo felicitaciones en su día, un reconocimiento y especial saludo también al señor Presidente de Colpensiones, Jaime Dussán, señor Senador y diferentes autoridades del distrito que nos acompañan.

En Colombia, ustedes bien lo saben, en la actualidad hay más de 7 billones de adultos mayores de más de 60 años de edad, de esta cifra, en la actualidad, según las encuestas hechas en el 2020, aproximadamente, el 28.4%, es decir, aproximadamente 1.8 millones de esta población se encontraba en hogares en situación de pobreza monetaria, esta cifra aumenta tratándose de pobreza multidimensional a un 38%, cuando se trata de la ruralidad o de los centros poblados, en las cabeceras municipales, estamos hablando de una cifra que abarca aproximadamente el 12.1%, que se encuentran también en situación de pobreza multidimensional; en el año 2020 la última cifra que tengo reportada, aproximadamente habían 2.134.000 de personas beneficiarias de pensión por jubilación e invalidez y sustitución, estas primeras cifras ya le hablarán ustedes de lo que tenemos al día de hoy en términos de cobertura, en el Departamento Prosperidad Social que me encuentro a la cabeza, el día de hoy estamos garantizando el Programa de Colombia Mayor para adultos mayores, que se trata de un incentivo mensual de 80 mil pesos, un programa que le llegó, digamos, a nuestra responsabilidad desde hace aproximadamente 3 años y que en el Gobierno del Cambio nos hemos comprometido a dignificar a través de mejoramiento sustancial en cuanto a ese ingreso mínimo y que ha sido contemplado en el marco de la Reforma Pensional, aumentando, dignificando el ingreso que actualmente reciben los adultos mayores, garantizando que tengan como mínimo un ingreso que esté por encima de la línea de pobreza monetaria, es decir, un ingreso que estará por el orden de los 223.000 pesos, digamos, garantizando con esto un ingreso que de alguna

manera al menos justifique el traslado de adulto mayor al cobro, que en la actualidad ni siquiera muchas veces cubren el transporte para ir a cobrar ese incentivo, pero que además le permita acceder al menos a los bienes de primera necesidad.

Y esto ustedes acá lo mencionaban, digamos, si bien es cierto se tiene una voluntad política total y absoluta y comprometida para la garantía de los derechos fundamentales de ese sector poblacional que son sujetos de especial protección y cuya situación de precariedad se agrava por los militantes que corresponden a la edad, pues tenemos que ser conscientes de que tenemos unos recursos limitados y se trata de un esfuerzo por maximizar la buena destinación de estos recursos dentro de términos de la racionalidad, de lo que podemos hacer, y eso no implica que este sea nuestro techo, sino lo que podríamos hacer en términos de sostenibilidad en la actualidad, triplicando estos ingresos para la garantía de los compromisos ya adquiridos y proporcionando de esta manera en el marco de lo que ha sido denominado la renta básica solidaria, dentro del pilar solidario, digamos, esta garantía que iría de la mano de esta Reforma Pensional y Laboral.

Yo creo que ustedes ya lo escucharon de la Ministra y también del Director de Colpensiones, este es un gobierno que se ha comprometido con la garantía y la materialización de esos derechos fundamentales establecidos de nuestra desde nuestra Constitución Política en el año 91, y de pronto por falta de voluntad de los gobiernos, esos derechos como lo laborales, los pensionales, de alguna manera se han convertido en letra muerta, pues porque no se han destinado los recursos y se han hecho los esfuerzos necesarios en el marco de un Estado social de derecho para lograr esos compromisos mínimos para transitar hacia lo que sería una sociedad, como acorde con esos compromisos y esos estándares nacionales e internacionales que de por sí hace 30 años estamos contemplando en nuestra Constitución Política.


Así que pues, la idea de Prosperidad Social está muy a la expectativa de que esta Reforma pueda ser aprobada, conocemos de primera mano los testimonios diarios y la urgencia que hay de parte de los adultos mayores, en la actualidad se cubre solamente un aproximado de 1.700.000 adultos mayores, lo que quiere decir, que pues tenemos casi que la mitad de este sector poblacional absolutamente descubierto, en precariedad, con esta Reforma se pretende abarcar un aproximado de 2.500.000 beneficiarios y estamos hablando de un esfuerzo, yo creo, muy significativo y sustancial para mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores en Colombia. Muchísimas gracias y atenta a sus comentarios.

Honorable Senadora Lorena Ríos Cuéllar:


Bueno, de verdad muchísimas, muchísimas gracias por haber estado atento no solo en transmisión de nuestra audiencia pública territorial, al equipo de semilleros y estudiantes que están en la sala contigua, muchísimas, muchísimas gracias, muy complacida, como le decía al inicio, como Senadora cucuteña y Norte santandereana haber traído esa audiencia aquí, al territorio, gracias por haber sido partícipes todos los actores y sectores, estaremos informándoles cómo va el proceso, es la última audiencia, hemos logrado varios consensos, los llevamos en la relatoría de cada una de las preocupaciones y esperamos, pidiéndole a Dios, que sea lo mejor para Colombia con la Reforma Pensional. Muchísimas gracias y de verdad, de corazón, felices de haber estado aquí. Gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Siendo las once y veintisiete de la mañana (11:27 a. m.) se termina la audiencia.


H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ
PRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senadora de la República


H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senador de la República


PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
SECRETARIO
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA.

Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y en lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 41** de fecha **lunes quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)**, de la Legislatura 2022-2023.

El Secretario,


PRAXERE JOSÉ OSPINO REY